

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

N° 82-2021

1
2
3 Sesión ordinaria virtual celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las
4 dieciocho horas seis minutos del primero de junio dos mil veintiuno. Asisten las
5 señoras y los señores regidores propietarios: Marco Antonio Arias Samudio
6 quien preside, Nancy Solano Avendaño, Marcos Brenes Figueroa, Alfonso
7 Víquez Sánchez, Beleida Madriz Jiménez, Andrea Guzmán Castillo, Sonia
8 Marcela Torres Céspedes, Carlos Halabi Fauaz y Jonathan Arce Moya. Las
9 señoras y señores regidores suplentes: Grettel Quesada Moya, Diego Meneses
10 Valverde, Vera Bejarano Rojas, Pedro Villalobos Peralta, Yahaira Arias Alfaro,
11 Marvin Villegas Bejarano, José David Mitta Albán, Mariana Muñiz Gómez y
12 Andrea Granados Acuña. Asisten también las síndicas y síndicos propietarios
13 y suplentes, en ese orden, del distrito Oriental Evelyn Ledezma Quirós; del
14 distrito Occidental Elvira Rivera Taborda y Rodolfo González Brenes; del distrito
15 El Carmen Vinicio Álvarez Morales; del distrito de Guadalupe Eduardo Robles
16 Navarro y Vera Bejarano Marín; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí
17 Barahona y José René Campos Fuentes; del distrito San Francisco Milena
18 Fuentes Araya y Jorge Morales Zúñiga; del distrito de Dulce Nombre Roberto
19 Solano Ortega y Lucrecia Chaves Cortés; del distrito de Llano Grande Greivin
20 Fernández Monge; del distrito Tierra Blanca José Carlos Víquez Gómez y
21 Maureen Garita Córdoba; del distrito de Quebradilla Rafael Ángel Cerdas Trejos
22 y Francela Molina Rojas; del distrito de Corralillo José Manuel Morales Valverde
23 y Hellen Castro Navarro. - Se encuentran en la sesión virtual el señor Alcalde
24 Mario Redondo Poveda, la vicealcaldesa Silvia Alvarado Martínez, el
25 vicecalde Víctor Carballo Zeuli, la Secretaria Guisella Zúñiga Hernández, y la
26 asesora legal Silvia Navarro Gómez. -----

27 -----
28 -----
29 -----
30 -----

1 **ARTÍCULO 1°. -APROBACIÓN DEL ACTA N° 80-2021. -----**

2 El Presidente somete a discusión la aprobación del acta 80-2021; suficiente
3 discutido; se somete a votación el acta N° 80-2021; **se acuerda por**
4 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
5 **Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa,**
6 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el**
7 **acta 80-2021. -----**

8 **ARTÍCULO 2°. –JURAMENTACIONES. -----**

9 El presidente procede a realizar el acto de juramentación del **señor Leonel**
10 **Martín Segura Ortega cédula 303020893, como miembro de la junta de**
11 **educación de la Escuela La Pitahaya, para el período de ley**
12 **correspondiente a partir del 17 de mayo del 2021 al 16 de mayo del 2024.**
13 **Nombramiento efectivo a partir del 25 de mayo del 2021.** Notifíquese este
14 acuerdo con acuse y fecha de recibo al MSc. Esteban Roberto Marín Madrigal
15 Director Escuela La Pitahaya al correo electrónico esc.lapitahaya@mep.go.cr,
16 al Lic. Alejandro Arrieta Sánchez Jefe del Departamento Administrativo
17 Financiero Dirección Regional de Cartago y al Lic. Mario Redondo Poveda
18 Alcalde Municipal. -----

19 **ARTÍCULO 3°. -CRITERIO AL TEXTO ACTUALIZADO DEL PROYECTO DE**
20 **LEY EXPEDIENTE N° 21.336 “LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO”. -----**

21 Se conoce oficio AM-INF-149-2021 de fecha 28 de mayo del 2021, suscrito por
22 el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio AL-
23 OF-0155-2021 de fecha 12 de mayo del 2021, suscrito por la Licda. Génesis
24 Bermúdez Campos Abogada, y que dice: “...*En atención a correo electrónico,*
25 *remitado a este Departamento relacionado a Consulta institucional del texto*
26 *actualizado sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 21.336 LEY MARCO DE*
27 *EMPLEO PÚBLICO. I. DEL PROYECTO EN SÍ: (...) II. DEL CRITERIO DE LA*
28 *SUSCRITA: CAPÍTULO I: El espíritu del proyecto descrito en el capítulo I del*
29 *proyecto consultado, se direcciona a ser prometedora, esto en aras de consolidar*
30 *el mal logrado principio de igualdad contenido en el numeral 33 de Nuestra*

N° 82-2021

1 *Constitución Política, que los principios rectores del proyecto se centrarán en*
2 *los deberes olvidados del Servidor Público y del Gobierno como ente rector.*
3 *Las premisas establecidas bajo este principio conllevan a una clara y directa*
4 *lucha que tiene por objeto, el abastecer y dotar a el Estado de trabajadores de*
5 *calidad y a minimizar posibles riesgos de faltas reincidentes o bien la corrupción*
6 *tan ampliamente conocida, a su vez, en época de crisis económica nacional, se*
7 *pretende contribuir con la proporcionalidad del gasto desmedido que*
8 *actualmente es utilizado en salarios desproporcionados. Un análisis exhaustivo*
9 *de las condiciones establecidas en este proyecto es vital para nuestra*
10 *Administración, por cuanto su aplicabilidad pretende cubrir nuestro Municipio*
11 *en su calidad de ente público descentralizado. CAPÍTULO II: La delimitación*
12 *de funciones y controles establecida en este rubro podría fortalecerse*
13 *ampliando y responsabilizando más ampliamente las funciones consignadas*
14 *para la Dirección General de Servicio Civil, quien debería constituir el fuerte en*
15 *los procesos de selección del personal a lo largo de las Instituciones Públicas*
16 *del país. CAPÍTULO III: Deberá comprenderse que no basta únicamente con*
17 *el planeamiento o planificación a nivel del empleo público, es imperativo*
18 *determinar que para obtener los fines de eficiencia y eficacia en el servicio*
19 *público es preponderante, como punto inicial, contar con personal altamente*
20 *capacitado para dar inicio a los principales planes que se pretenden. Además*
21 *de las adecuadas sanciones para quienes incumplan dichos lineamientos, los*
22 *cuales actualmente se encuentran claramente desmejorados. Es determinante*
23 *establecer los medios por los cuales se pretende la implementación de*
24 *formación de los servidores ya activos en la Administración, esto con el claro*
25 *objetivo de efectuar no únicamente nuevas contrataciones, sino más bien,*
26 *capacitar más arduamente al personal ya existente en las distintas Instituciones*
27 *Estatales y con base en su experiencia poder contar con funcionarios más*
28 *versátiles y capaces, que logren llenar de manera más completa las*
29 *expectativas de las funciones diarias, para con esto obtener las condiciones de*
30 *eficacia y eficiencia buscadas. Con la creación de la plataforma integrada de*

1 *empleo público se da quizás uno de los saltos más acertados al objetivo del*
2 *presente proyecto, delimitando de una vez las características, perfiles y*
3 *atestados que deben tener los funcionarios de cada entidad pública, a su vez*
4 *destacando que la facilitación al acceso a las falta y expediente de cada uno de*
5 *los servidores, mejora el control de los nombramientos en las instituciones, con*
6 *un directo impacto anti-corrupción en el organismo estatal. El hecho de que la*
7 *misma sea alimentada por cada institución, permite identificación de*
8 *responsabilidades en caso de información falsa o errada suministrada en dicha*
9 *plataforma, sin embargo, debería plantearse una fiscalización más fuerte*
10 *respecto al ingreso de datos a la plataforma. CAPÍTULO V: En razón del*
11 *planteamiento para los procesos de reclutamiento y selección de los*
12 *funcionarios de nuevo ingreso, no es de conformidad el que el mismo sea*
13 *ejecutado por el Ministerio de Planificación y Política Económica, lo cual por*
14 *sana lógica y por constitución de instituciones, dichas funciones parecieran con*
15 *una más clara pertenencia a La Dirección General del Servicio Civil.*
16 *Claramente se logra un avance directo en la valorización del trabajo que puede*
17 *brindarse por las personas con discapacidad, equidad de género y origen racial*
18 *diverso, en la compatibilidad con funciones, las cuales evidentemente generan*
19 *mayor amplitud y accesibilidad al servidor público capacitado para ejercer como*
20 *profesional. La obligatoriedad de convocatoria de proceso de empleo público*
21 *en las plazas de nuevos ingresos de funcionarios, direcciona claramente a un*
22 *proceso mucho más transparente de selección del personal, por cuanto se limita*
23 *directamente la corrupción y el favorecimiento político existente en la*
24 *actualidad. A su vez, la posibilidad de despido con base en dos evaluaciones*
25 *consecutivas deficientes, es un impulso directo a la mejora continua del*
26 *servicio, debe comprenderse que la interpretación es claramente la excelencia*
27 *en el servicio que se brindara por parte de las entidades gubernamentales, que*
28 *las mismas se ven cubiertas con la excelente claridad de un proceso*
29 *administrativo que no limita el derecho de defensa en ninguna de sus etapas, y*
30 *que cuenta con una fase recursiva completa y digna para determinar que no ha*

1 *existido nunca estado de indefensión para los funcionarios sometidos a dichos*
2 *procedimientos, sumado a la verificación de proporcionalidad de faltas y*
3 *sanciones, estimando que en efecto esto colaborara con el*
4 *descongestionamiento de las jurisdicciones judiciales laborales actuales, las*
5 *cuales ya se encuentran muy sobrecargadas. CAPÍTULO VI: Se estima*
6 *conveniente la ampliación de los rangos y parámetros a los que refiere el*
7 *proceso capacitador de los empleados públicos, estableciendo regímenes más*
8 *estrictos y definidos, conforme a lo que debe entenderse por capacitación*
9 *formal y actualización de los mismos, además de una descripción más clara*
10 *sobre los entes internos que deberán responsabilizarse de dichas*
11 *capacitaciones. También por su parte el abordaje a la valoración de la carrera*
12 *administrativa de los funcionarios puede y debe valorarse como un intento*
13 *ostentoso para mantener a los profesionales de calidad en la Administración y*
14 *no permitir que los mismos por falta de remuneración hacia sus competencias*
15 *puedan verse orillados a marcharse hacia el sector laboral privado, casos en*
16 *los cuales dejan a la Administración Pública en un estado de indefensión al no*
17 *poder competir salarialmente hablando y con esto asegurar profesionales de*
18 *calidad y experiencia en las distintas instituciones gubernamentales.*
19 *CAPÍTULO VII: No se estima que en el ámbito de las evaluaciones de los*
20 *colaboradores se esté dando una mejora significativa, la misma no cierra la*
21 *brecha a un verdadero análisis Objetivo, siempre mediara subjetivismo, esto*
22 *sucedirá hasta que se logre definir eficientemente los parámetros de valoración*
23 *mediante auditoría de las funciones brindadas, las cuales se conoce que a nivel*
24 *estatal son bastante deficientes e identificables. El hecho de que cada superior*
25 *de dependencia sea el que establezca los medios para las evaluaciones es*
26 *contradictorio, por cuanto se sobre entiende que los mismos no reflejan las*
27 *fallas en sus evaluaciones actuales, esto debido a que malas calificaciones de*
28 *sus sub alternos podría evidenciar falta de controles institucionales y*
29 *deficiencias en las jefaturas. Cabe destacar que la rigurosidad que se pretende*
30 *establecer en los procesos de selección de los nuevos funcionarios, se ve*

N° 82-2021

1 *claramente desmejorada en esta etapa del proyecto, por cuando, al dejar*
2 *portillos en la posible sanción a la mala o indebida ejecución de sus funciones,*
3 *estos inclusive podrían no ver afectación ya que la evaluación sigue siendo*
4 *completa y claramente subjetiva. CAPÍTULO VIII: La progresión de los puntos*
5 *de calificación que impactarán directamente en la remuneración económica de*
6 *los servidores, se ve como un sistema más sólido que el que actualmente se*
7 *ejerce, sin embargo, no se logra apreciar en la norma los topes o controles a*
8 *las alzas de los salarios, por ende no atendiendo en apariencia el crecimiento*
9 *desmedido de los salarios que se pretenden regular. Tampoco se logra*
10 *identificar en este apartado, el método mediante el cual se aplicará el régimen*
11 *de puntos a los funcionarios actuales y si esto tendrá impacto en los derechos*
12 *salariales adquiridos a lo largo de los años por los mismos. CAPÍTULO IX: Este*
13 *quizás es uno de los capítulos más destacables del proyecto, muestra un*
14 *sentido de progresividad increíble, ajustado a la realidad social de la Nación,*
15 *en este se consignan pautas de humanidad hacia el Servidor Público como*
16 *persona, lo cual genera un valor agregado para trabajadores calificados sobre*
17 *brindar servicios a la Administración Pública. Con el tope a las vacaciones y*
18 *prohibición de acumular más de dos periodos consecutivos, se devuelve a las*
19 *mismas la esencia sobre la cual fueron constituidas “periodos de descanso y*
20 *reposición de fuerzas al trabajador” que mediante dicha medida se promueve*
21 *no solo la mejor organización de las distintas dependencias gubernamentales,*
22 *sino, el efectivo descanso mental y físico de los funcionarios, sobre los cuales*
23 *sus jefaturas ya no podrán posponer los tiempos de vacaciones de los mismos.*
24 *Las licencias de paternidad, ampliación de licencia de maternidad, licencia*
25 *especial para cuidado y resguardo de personas enfermas con discapacidad, se*
26 *vuelven, en la sociedad actual, un incentivo primordial para que los y las*
27 *funcionarias no solo como un valor agregado para dichos puestos laborales,*
28 *sino como se mencionó anteriormente, para regresar el sentido de humanidad*
29 *al Ente estatal como patrono, sin embargo, no se puede dejar de lado el costo*
30 *económico que estas nuevas medias tendrán en las Arcas estatales, y si su*

N° 82-2021

1 *impacto podría ser contraproducente, además de que no se señalan*
2 *expresamente medios exhaustivos para determinar la aplicabilidad de dichas*
3 *medidas y licencias. CAPÍTULO X: Las limitaciones y prohibiciones indicadas*
4 *en el capítulo, hacia las potestades que habían venido detentando las*
5 *convenciones colectivas de trabajo, son no solo importantes sino de imperiosa*
6 *necesidad de aplicabilidad, urgente, para poder pronosticar un adecuado*
7 *cumplimiento del proyecto planteado y así encaminar la equidad laboral en*
8 *condiciones de igualdad pretendidas en el presente punto. CAPÍTULO XI: De*
9 *conformidad con el proyecto planteado, se hacen acertadamente las*
10 *derogaciones a los artículos de diversas normas las cuales se encuentran*
11 *vinculadas con los temas respectivos, sin embargo, no se hace referencia a las*
12 *convenciones colectivas actuales las cuales se encuentran vigentes ni tampoco*
13 *amplitud sobre los derechos de los funcionarios adquiridos a lo largo de los*
14 *años. TRANSITORIOS: En esta sección se consignan dos plazos bastante*
15 *importantes, el primero el tiempo de 12 meses para elaborar los mecanismos*
16 *de las evaluaciones a los funcionarios y se brinda el mismo espacio para*
17 *elaborar los planes de empleo público, sin embargo, no se amplía si en este*
18 *periodo los mismos deben ya encontrarse en aplicación, o si simplemente es el*
19 *tiempo para que los mismos deban enviarse como instrumento a verificación*
20 *antes de su ejecución, es claro que esto debe aclararse, con la finalidad de que*
21 *su puesta en marcha se efectuó a la brevedad y su aplicabilidad sea obligatoria.*
22 *Encontramos por primera vez un punto en el cual se pretende solventar el*
23 *posible caso en que los salarios de los funcionarios sean más altos que los*
24 *previstos en los nuevos regímenes salariales, sin embargo, no se abarca que*
25 *sucedirá si a lo largo de los años dichos funcionarios no volverán a tener*
26 *aumentos, esto según las premisas establecidas en el transitorio, lo cual los*
27 *puede dejar en una situación financiera bastante compleja, entiéndase que*
28 *habrá funcionarios que posiblemente no verán aumentos salariales en los*
29 *próximos 10 años, que sus salarios fueron Derechos Adquiridos que ellos no*
30 *se auto impusieron, por ende quedando sumamente desprotegidos durante*

N° 82-2021

1 *períodos de tiempo que podrían prologarse indefinidamente. Por demás,*
2 *consideramos que si bien pueden hacerse reproches de constitucionalidad al*
3 *proyecto por el lado de las autonomías constitucionales como las que ostentan*
4 *las comunas, éstos pueden ceder si la Sala Constitucional mantiene el criterio*
5 *que ha venido sosteniendo en esta materia en particular a partir de cuando*
6 *conoció, y resolvió, las consultas facultativas planteadas por varios señores*
7 *diputados al entonces proyecto de ley denominado “Ley de Fortalecimiento de*
8 *las Finanzas Públicas”, que se tramitó en el expediente legislativo n.° 20.580, y*
9 *dio origen a la Ley N°9635, voto N° 2018019511 que puede ser accedido en el*
10 *siguiente enlace [https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-](https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-894553)*
11 *894553 De mantenerse esa tendencia, es dable que el proyecto supere los*
12 *cuestionamientos de inconstitucionalidad que puedan hacerse por esa vía. III.*
13 *CONCLUSIÓN: El espíritu del presente proyecto de ley presenta, en efecto,*
14 *mejoras bastante notorias en el ámbito de control del empleo Público, en sus*
15 *aristas control de ingreso de nuevos funcionarios, control de ejecución de*
16 *funciones, control de aumento desmedido de salarios, aumento de garantías*
17 *sociales para los funcionarios públicos, sin embargo, el mismo aún tiene*
18 *falencias muy notorias sobre ámbitos como transitoriedad, control de*
19 *convenciones colectivas actuales, calidades salariales para los funcionarios*
20 *actuales, correcta distribución de competencias por entidades, las cuales deben*
21 *ser claramente solventadas antes de pensar en una entrada en vigencia de la*
22 *misma. IV. RECOMENDACIÓN: Se recomienda al Concejo manifestar a la*
23 *Asamblea Legislativa, que el proyecto en examen ha de ser objeto de las*
24 *modificaciones que se han apuntado en este informe, ya que es imperativo, un*
25 *análisis exhaustivo que permita la correcta promulgación y entrada en vigencia,*
26 *conforme a los señalamientos de mejora realizados...”. --Vistos los*
27 *documentos, el presidente propone la dispensa de trámite de comisión, somete*
28 *a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por***
29 ***unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,***
30 ***Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Granados Acuña,***

N° 82-2021

1 **Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz,**
2 **aprobar la dispensa de trámite de comisión.** El Presidente propone aprobar
3 el informe AL-OF-0155-2021, somete a discusión, suficientemente discutido,
4 somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos**
5 **de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa,**
6 **Viquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres**
7 **Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar el informe AL-OF-0155-2021 y**
8 **manifestar a la Asamblea Legislativa que el proyecto debe ser objeto de**
9 **las modificaciones que se apuntan en el informe.** El presidente solicita la
10 firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se**
11 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
12 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Viquez Sánchez, Arce**
13 **Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz,**
14 **aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al
15 señor Edel Reales Noboa Director a.i., Asamblea Legislativa a los correos
16 electrónicos karayac@asamblea.go.cr y ereales@asamblea.go.cr y al Lic.
17 Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente**
18 **aprobado.** -----

19 **ARTÍCULO 4°. - CRITERIO AL PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE 20.822**
20 **“REFORMA A LOS ARTÍCULOS 7, 9, 10, 11 Y 20 DE LA LEY 9220 Y SUS**
21 **REFORMAS Y MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 7648 Y SUS**
22 **REFORMAS”.** -----

23 Se conoce oficio AM-INF-125-2021 de fecha 12 de mayo del 2021, suscrito por
24 el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio AL-
25 OF-129-2021 de fecha 12 de mayo del 2021, suscrito por la Licda. Génesis
26 Bermúdez Campos Abogada, y que dice: “...*En atención a correo electrónico,*
27 *remitido a este Departamento relacionado a Expediente N. ° 20.822 “Reforma*
28 *a los artículos 7, 9, 10, 11 y 20 de la ley 9220 y sus reformas y modificación del*
29 *artículo 4 de la ley 7648 y sus reformas”.* I. DEL PROYECTO EN SÍ: *Reforma*
30 *a los artículos 7, 9, 10, 11 y 20 de la ley 9220 y sus reformas y modificación del*

N° 82-2021

1 artículo 4 de la ley 7648 y sus reformas. ARTÍCULO 1- Refórmese el párrafo
2 primero y adiciónese un inciso g) al artículo 7 de la Ley 9220, Red Nacional de
3 Cuido y Desarrollo Infantil y sus reformas, cuyo texto se lee como sigue: Artículo
4 7- Coordinación superior: El Patronato Nacional de la Infancia será el que
5 coordine y presida la Comisión Consultiva de la Redcudi, la cual estará
6 integrada por: (...) g) La persona titular de la Caja Costarricense de Seguro
7 Social. (...) ARTÍCULO 2- Refórmese el párrafo primero del artículo 9 de la
8 Ley 9220, Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y sus reformas, cuyo
9 texto se lee como sigue: Artículo 9- Secretaría Técnica: La Redcudi tendrá una
10 Secretaría Técnica, adscrita al Patronato Nacional de la Infancia (PANI), el cual
11 incluirá en su presupuesto la partida correspondiente a los recursos asignados
12 mediante esta ley. ARTÍCULO 3- Refórmese el párrafo final del inciso h) del
13 artículo 10 de la Ley 9220, Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y sus
14 reformas, para que en adelante se lea de la siguiente manera: Artículo 10-
15 Funciones de la Secretaría Técnica: (...) h)...Para la implementación de los
16 subsidios, la familia beneficiaria podrá elegir la alternativa de cuidado y desarrollo
17 infantil de su elección, debidamente acreditada ante la red. Este subsidio será
18 transferido a la alternativa elegida. Para ello se autoriza el uso de la figura de
19 pago a terceros por parte de las instituciones ejecutoras que así lo dispongan.
20 (...) ARTÍCULO 4- Refórmese el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley
21 9220, Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y sus reformas, para que en
22 adelante se lea: Artículo 11- Estructura de la Secretaría: (...) Para ejercer el
23 cargo de secretario técnico se requerirá poseer, como mínimo, el grado
24 académico universitario de licenciatura o equivalente, amplia experiencia en el
25 sector social y los demás requisitos que se estipulen en el reglamento de esta
26 ley. ARTÍCULO 5- Adiciónese un inciso e) y, córrase la numeración según
27 corresponda, al artículo 20 de la Ley 9220, Red Nacional de Cuido y Desarrollo
28 Infantil y sus reformas, para que en adelante se lea: Artículo 20. Acciones
29 Operativas. Con el fin de fortalecer los servicios de la Red Nacional de Cuido y
30 Desarrollo Infantil, se establecen las siguientes acciones operativas: (...) e) El

N° 82-2021

1 *Sistema de Banca para el Desarrollo dispondrá de opciones de financiamiento*
2 *accesibles, en condiciones beneficiosas, para facilitar el acceso a recursos a*
3 *las personas físicas y jurídicas con emprendimientos sociales de prestación de*
4 *servicios de atención, cuidado y desarrollo infantil, en el marco de la Redcudi. (...)*
5 *ARTÍCULO 6. Refórmese el inciso u) del artículo 4 y se corre la numeración, de*
6 *la Ley N.º 7648, Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia, de 9 de*
7 *diciembre de 1996 y sus reformas. Para que en adelante se lea: Artículo 4-*
8 *Atribuciones: Las atribuciones del Patronato Nacional de la Infancia serán: (...)*
9 *u- El Patronato Nacional de la Infancia (PANI) coordinará y presidirá la*
10 *Comisión Consultiva de la Redcudi. (...). Rige a partir de su publicación.” II.*
11 *DEL CRITERIO DEL SUSCRITO: La amplitud de ámbitos inclusivos que genera*
12 *el proyecto atiende directamente a la necesidad de unidad y facilitación a los*
13 *organismos estatales en la verdadera priorización del resguardo del interés*
14 *superior de los menores beneficiados por esta Ley, y abrigando el erario público*
15 *destinado a dicha finalidad en una época en la que dicha medida es*
16 *evidentemente necesaria. Que las reformas planteadas en esta consulta*
17 *resultan verdaderamente atinentes a la realidad social que vive el país, dichas*
18 *mejoras se consideran promoventes en el deber de eficacia que es el espíritu*
19 *inherente a cada una de las normas y que se destacan en la accesibilidad de*
20 *los tramites descritos, más aún en los proyectos de bienestar social que*
21 *necesitan atención expedita y hoy por hoy no pueden esperar. Deberá*
22 *considerarse la aptitud profesional del encargado de la Secretaria Técnica*
23 *como un requisito primordial, en el cual, las ambigüedades como “Licenciatura*
24 *o equivalente” o “amplia experiencia en el sector social” deberían claramente*
25 *mejorarse y encontrarse definidas, esto como posibilidad de mejora del perfil*
26 *respectivo, entendiéndose la gran responsabilidad que dicho servidor ostentara*
27 *en sus diarias funciones y de la imperiosa necesidad general que atenderá en*
28 *sus quehaceres fundamentales, por ende no pareciendo tan acertado el cambio*
29 *planteado en los requisitos del profesional según la modificación planteada al*
30 *artículo 11. Es relevante, y por multiplicidad de razones, la apertura y*

N° 82-2021

1 *facilitación planteada al financiamiento de emprendurismo sobre proyectos*
2 *ligados a esta Red, es un avance enorme en la canalización y simplificación de*
3 *trámites, que impulsa clara y directamente sobre la movilidad social y la*
4 *adecuada reafirmación y facilitación de tramites a los interesados en brindar*
5 *servicios de esta índole como medio de subsistencia, así favoreciendo ambas*
6 *aristas sociales, empresario prestador del servicio y beneficiarios del mismo.*
7 *En este sentido se comprende que la implementación del PANI como*
8 *presidente de la comisión consultiva no solo fortalecerá las relaciones*
9 *institucionales para controles más eficientes, sino que con esto se fortalecerá*
10 *la iniciativa y objeto del proyecto logrando siempre reforzar y direccionar los*
11 *esfuerzos en el interés superior de los menores beneficiados del programa y a*
12 *su vez con controles más exhaustivos respecto a las funciones ejecutadas y*
13 *funcionarios ligados al mismo. CONCLUSIÓN: El proyecto de ley en referencia*
14 *presenta mejoras bastante notorias en el ámbito de agilización de trámites a los*
15 *usuarios y beneficiarios del programa Red Nacional de Cuido y desarrollo*
16 *infantil, entiéndase que las mejoras planteadas lograrán gestionar de manera*
17 *más efectiva la finalidad pública buscada y mejorar los controles de*
18 *fiscalización, sin embargo deja de lado una oportunidad clara para la mejora en*
19 *el perfil del profesional a cargo de la Secretaria Técnica, lo cual presenta un*
20 *retroceso en la Ley que se pretende modificar, preciso destacar que dicho*
21 *funcionario es clave y fundamental en la correcta implementación de las*
22 *mejoras pretendidas. III. RECOMENDACIÓN: Se recomienda al Concejo*
23 *manifestar a la Asamblea Legislativa, que el proyecto en examen ha de ser*
24 *objeto de las modificaciones que se han apuntado en este informe, ya que es*
25 *imperativo, un análisis exhaustivo que permita la correcta solicitud de los*
26 *requisitos para ejercer la función de Secretario Técnico, porque se da un claro*
27 *retroceso en las condiciones requeridas, destacando que, incluso, en el*
28 *Reglamento respectivo a la Ley, tampoco se menciona que la experiencia*
29 *solicitada debe ser comprobable, quedando en evidencia la falta a este punto,*
30 *por lo que es primordial que sea aclarado a qué se refiere el proyecto con*

N° 82-2021

1 *equivalencia a un título de Licenciatura Universitaria...*” – La regidora Guzmán
2 Castillo indica: Con respecto al informe de la licenciada Génesis Bermudez,
3 creo que es muy acertada la observación que ellos hacen, con respecto a qué
4 es importante que se observe el puesto de Secretaría técnica y que esta
5 especifique un poco más los requisitos de este puesto, porque se habla de una
6 licenciatura o afín, y en realidad queda muy abierto y muy subjetivo. También
7 me gustaría agregar a estas observaciones, que sigue siendo importante que
8 la figura de terceros se mantenga como ahorita se mantiene, que el pago se
9 haga directamente a las alternativas y no como en otro momento se sugirió,
10 que fuera directamente a los beneficiarios, porque eso dificulta que esos
11 montos lleguen a las instituciones que prestan el servicio. También me gustaría
12 señalar la observación que hace el Inamu que considera que se debe revisar el
13 marco legal vigente con respecto a la población objetivo; actualmente la red de
14 cuidado por lo menos en lo que otorga el Imas, solamente ven personas en
15 pobreza y pobreza extrema, entonces cuando algunas de las familias o las
16 beneficiarias muchas veces mujeres logran obtener un trabajo o mejorar un
17 poco, aunque sea mínimamente su condición socioeconómica, pues entonces
18 pierden el beneficio, lo que vuelve a dificultarles la movilidad social, que en el
19 fondo debe ser uno de los principios y de lo que buscan estos proyectos
20 sociales, y cómo último, quisiera agregar a una de las conclusiones de esta
21 modificación, que dice que se revisen los parámetros de calidad y eso me
22 parece súper importante, que se lleve un control constante, que se lleve
23 parámetros muy claros de control de calidad, porque misma calidad por mismo
24 pago, entonces esto podría garantizar la universalización del servicio. También
25 en cuanto a la calidad garantizar la universalización y también garantizar la
26 calidad; por otro lado yo quisiera agregar que en algún momento debería
27 hacerse alguna revisión de los montos, porque consultando a las algunas de
28 las emprendedoras que ofrecen estos servicios, ellas dicen que desde el 2016
29 no reciben un ajuste; ustedes saben que el costo de la vida pues en 5 años no
30 es el mismo, y menos en la atención del niños en primera infancia. Pues sí

N° 82-2021

1 requiere sus inversiones, entonces creo que este proyecto de ley me gustaría
2 que así conste en el acta y en lo que se hace llegar a la Asamblea, que deberían
3 también en algún un apartado garantizar por lo menos una revisión anual de
4 este monto para garantizar también que los niños reciban la mejor atención
5 posible. - Vistos los documentos, el presidente propone la dispensa de trámite
6 de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación,
7 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
8 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez,**
9 **Granados Acuña, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y**
10 **Halabí Fauaz, aprobar la dispensa de trámite de comisión.** El Presidente
11 propone aprobar el informe AL-OF-0129-2021, somete a discusión,
12 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad**
13 **con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**
14 **Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez,**
15 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar el informe AL-**
16 **OF-0129-2021 y manifestar a la Asamblea Legislativa que el proyecto debe**
17 **ser objeto de las modificaciones que se apuntan en el informe.** Notifíquese
18 este acuerdo con acuse y fecha de recibo Licenciada Ana Julia Araya Alfaro
19 Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa al
20 correo electrónico comision-sociales@asamblea.go.cr y al Lic. Mario Redondo
21 Poveda Alcalde Municipal. -----

22 **ARTÍCULO 5°. -TEMAS RELATIVOS AL COVID-19 Y TEMAS**
23 **ADMINISTRATIVOS.** -----

24 El alcalde municipal indica: para informar de los temas del COVID, decir que
25 esta semana tenemos un descenso en los casos que se dan en el cantón con
26 respecto a la semana anterior; para mostrarlo quiero decirle que la semana
27 anterior habíamos tenido un aumento de 564 casos activos; en esta semana
28 los casos activos aumentaron en 357; siempre es un número importante pero
29 sí es un número menor al de la semana anterior; el de la semana pasada
30 tuvimos 5 fallecidos; en la última semana pues lamentablemente tuvimos tres

N° 82-2021

1 fallecidos, pero si es un número inferior y si tenemos más personas
2 recuperadas 219 con respecto a 143 que habían estado recuperadas la semana
3 anterior; con respecto a los distritos, el distrito de San Francisco tiene un
4 aumento de casos pero menor al de la semana anterior, en ese caso 142 casos
5 nuevos; el distrito de San Nicolás tiene 86 casos nuevos, por decir algo la
6 semana anterior habíamos tenido 128; el distrito Oriental tiene 51 casos
7 nuevos; el distrito del Carmen 65 casos nuevos; el distrito de Dulce Nombre se
8 muestra un ligero aumento 59 casos nuevos; el distrito de Llano Grande 20
9 casos nuevos; Occidental 23 casos nuevos; Guadalupe 56; Quebradilla 24;
10 Corralillo si tiene un aumento, pasó de tener 29 casos nuevos a tener esta
11 semana 41 casos nuevos, lo mismo que Tierra Blanca que había tenido en
12 semana anterior 7 casos nuevos y hasta en esta semana tiene 20 casos
13 nuevos, para un total acumulado de 579 casos durante la última semana; la
14 anterior había sido 712. Como siempre manifestamos a las familias dolientes
15 nuestras más sinceras condolencias por el fallecimiento de sus seres amados.
16 De la misma manera manifestamos que le hemos manifestado a la Caja, a la
17 Comisión Nacional de Emergencia por todos los medios habidos y por haber,
18 nuestra absoluta disposición a contribuir y cooperar en la campaña de
19 vacunación, ya que estamos absolutamente interesados en que la misma se
20 realice con la mayor brevedad; estamos preocupados por la disparidad que
21 existe mientras repito en algunos casos hay personas menores de 58 años que
22 han sido vacunadas, en otros lugares personas mayores de 58 personas con
23 riesgo que no han sido vacunadas, lo cual no deja de inquietarnos y en función
24 de eso, pues hemos ofrecido no sólo funcionarios municipales que están a
25 disposición, varios de ellos están ayudando al Ministerio o al Área de salud
26 etcétera. Adicionalmente a ello, el centro cívico sirvió el fin de semana anterior
27 para una campaña de vacunación del área de salud de Cartago, se vacunaron
28 alrededor de 1030 personas del grupo 3, esto es menores de 58 con factores
29 de riesgo, todo con base a las citas que previamente debían concertar las
30 autoridades de la Caja costarricense del seguro social; seguimos manifestando

N° 82-2021

1 pues nuestra disposición plena a cooperar en todo lo que sea necesario, para
2 que el asunto sea resuelto, para que los cartagineses puedan ser vacunados
3 con toda la prontitud; afortunadamente han existido múltiples grupos que nos
4 han contactado y nos han manifestado su disposición de colaborar; felicitamos
5 también a la Cruz Roja que estuvo muy atento el fin de semana pasado en el
6 centro cívico y a la Uned. Igualmente agradecemos a múltiples grupos privados
7 y públicos ofreciendo instalaciones, ofreciendo su trabajo, lo cual lo hemos
8 trasladado a las autoridades correspondientes de la Caja y del Ministerio de
9 salud. Aparte de este tema, debo informar que el viernes pasado estuvimos
10 reunidos nuevamente con gente de la Mucap y de patrimonio histórico y con un
11 escultor que está haciendo algunas propuestas para un monumento a la
12 independencia; hemos estado coordinando también con el Ministerio de cultura,
13 tenemos ya una agenda que se les va a hacer llegar de celebraciones o eventos
14 para El bicentenario. Y ayer en un acto reducido particularmente hecho para la
15 transmisión virtual, se develó el retrato de Pablo Alvarado, prócer Pilar
16 fundamental para promover la independencia en Centroamérica y en todo
17 Latinoamérica, y adicionalmente puedes se echó a andar el portal web del
18 Bicentenario que, acompañado de una aplicación especial que vamos a sacar
19 y con otros instrumentos tecnológicos, va a permitir que Cartago sea
20 visualizado como lo que queremos; queremos aprovechar el bicentenario para
21 convertir a Cartago en un destino de turismo histórico, y eso va a ser la clave
22 de nuestro esfuerzo del monumento y otras cosas que queremos promover ahí,
23 así como los eventos y las aplicaciones tecnológicas buscan que los nacionales
24 y los extranjeros cuando vengan, tengan siempre presente que si quieren
25 conocer más de la historia patria, tienen que venir a Cartago, con códigos QR
26 y con diferentes instrumentos tecnológicos, se podrán orientar y que conozcan
27 todo sobre la historia Patria en Cartago, sobre sitios de interés histórico y
28 turístico y algunos otros aspectos. Nuestro objetivo aún más importante que es
29 general empleo para los cartagineses. Aparte de eso, debo indicar que hemos
30 estado en conversaciones con el Ministro de Obras públicas y transportes Don

N° 82-2021

1 Rodolfo Méndez Mata y don Tomás Figueroa Viceministro, para visualizar las
2 rutas alternas, en virtud de que ha aumentado los obstáculos para transitar por
3 el sector entre la Lima y Taras, y hoy estuve hablando con don Tomás Figueroa
4 el viceministro, vamos en dirección a varias cosas una a lograr una
5 colaboración más expedita en lo de probablemente la empresa H Solís que está
6 haciendo los trabajos, se encargue de hacer una intervención más amplia en el
7 sector de la Marta, ahí que comunica la Angelina con Quircot, y también
8 estamos por hacer una inspección en otras rutas en estos días; yo no estaré
9 presente miércoles, jueves y viernes; la señorita vicealcaldesa y el señor
10 vicecalde les voy a pedir que se encarguen de coordinarlo con lo pertinente,
11 así como con el encargado de gestión Vial, pero estamos encima de eso.
12 Además de que estamos logrando un acuerdo para entrar a la reparación de la
13 ruta entre Llano Grande y Tierra Blanca, en con el objetivo no solo de mejorar
14 la infraestructura Vial, sino también para desarrollar el turismo hacia la zona
15 norte, y el plan que hemos expuesto que venimos trabajando, lo que es la ruta
16 de las hortensias, que esperamos suba por Llano Grande, llegue a Tierra
17 Blanca y se convierta en un atractivo para la gente que quiere venir. Venimos
18 además tratando de velar por algunos eventos deportivos que pueden
19 realizarse en Cartago, organizados por algunas organizaciones, entre ellos la
20 posibilidad de que la pelea por el campeonato mundial de David medallita
21 Jiménez pueda realizarse en Cartago, no es seguro pero estamos tratando de
22 buscar opciones, y la posibilidad de realizar a finales de octubre una maratón
23 en Cartago. Existen los trazos, existen bastantes avanzadas las cosas;
24 esperemos que las condiciones de la pandemia lo permitan, sino se está
25 habilitando para una maratón mixta, virtual y presencial o solamente virtual,
26 esto se acompaña la competencia para el año entrante si Dios lo permite en
27 coordinación o que ha coordinado el tecnológico y a promover el Tecnológico
28 qué es el campeonato mundial de ciclismo universitario en Cartago, por que
29 acompaña nuestro objetivo de Cartago de hacer de Cartago turismo deportivo
30 y eso queremos que acompañe también el mercado gastronómico cartaginés,

N° 82-2021

1 parte de los temas en que hemos venido trabajando en los últimos días señor
2 presidente, señoras y señores. Agrego un detalle; estamos altamente
3 preocupados por la lentitud en los trámites de contratación administrativa en la
4 institución; no es un problema nuevo, parece ser un problema viejo, a veces me
5 he sentido hasta saboteado en los procesos de contratación, porque todos los
6 procesos importantes de contratación tienden a tener problemas finalmente, lo
7 cual ha retardado la reparación de las vías que queremos hacer; en virtud de
8 eso, estamos promoviendo una transformación del departamento de
9 Proveeduría, para profesionalizarlo y poner gente con amplia experiencia y
10 formación, que garanticen no solo honestidad en el manejo de todo lo que se
11 hace, sino también oportunidad en la resolución de los temas que se planteen;
12 hemos hablado con autoridades de la Contraloría General de la República para
13 hacerlo conforme a todos los requerimientos correspondientes, pero si no
14 vamos a seguir permitiendo que la operación de un departamento frene las
15 obras que el pueblo de Cartago merece, y las cuales nosotros hemos
16 empeñado nuestras fuerzas y nuestra dedicación. - Notifíquese este acuerdo
17 con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal.

18 **ARTÍCULO 6°. -ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y MOCIÓN PARA**
19 **SOLICITARLE A LA CCSS MÁS VACUNAS PARA EL CANTÓN CENTRAL**
20 **DE CARTAGO . -----**

21 El señor Alfonso Víquez indica: escuchando cosas en las que yo he insistido,
22 decirles que a mí me alegra que haya algún tipo de avance en estas cosas. Yo
23 entiendo que caminan lento y que no depende nada más de la voluntad de la
24 municipalidad de Cartago; me refiero específicamente al tema de la vacunación
25 masiva; hoy precisamente llegó un señor a la oficina a un asunto de un trámite
26 y estaba enojadísimo conmigo, como representante de la municipalidad porque
27 decía que en Cartago no se había hecho vacunación masiva y en otros lugares
28 sí. Y sí pareciera por lo menos de primera entrada que hay alguna diferencia.
29 Yo no digo diferencia de trato, no creo que sea una cosa subjetiva que estén y
30 que están dejando a Cartago una posición deliberadamente menos ventajosa,

N° 82-2021

1 pero si me parece que como se ha dicho, es importante insistir sobre este
2 asunto; anoche en un programa de televisión, siete días, se hablaba por
3 ejemplo que en la zona norte del país hay miles de personas que han rehusado
4 ponerse la vacuna, y que en Cartago hay miles de personas de Cartago que
5 estaríamos muy contentos de que nos dieran ese servicio, o ese beneficio,
6 entonces sí me parece que es un tema en el que hay que seguir insistiendo,
7 hay que hacer todo el esfuerzo que esté en manos de la alcaldía municipal, de
8 este Concejo municipal; yo no sé si hará alguna diferencia que el Concejo tome
9 un acuerdo en ese sentido, aparte de las gestiones que haga la administración,
10 para hacerle ver a las autoridades de salud, de la Caja Costarricense del seguro
11 social, la importancia de que la población de Cartago, que tiene sectores
12 vulnerables en lugares a donde hay concentraciones importantes de población,
13 donde hay personas adultas mayores, y es donde efectivamente tiene que
14 atenderse; en la misma línea de don Mario, que hay que seguir insistiendo; y
15 con relación a la calle la Marta, también me alegra que se hayan hecho
16 gestiones, volví a pasar por ahí, tuve que ir a Llano Grande hacía el sector de
17 la Angelina, no fue a hora pico, sino como a la una de la tarde y efectivamente
18 si se nota que hay ya hundimientos en la calle, pero sí se ven hundimientos en
19 los bordes y si eso llega a colapsar, va a haber problemas más serios. Yo he
20 insistido mucho en ese tema, no por necesidad sino por necesidad, y por qué la
21 gente de la zona y la gente que se desplaza de Cartago a San José, pero
22 seguimos en esa línea de hacer presión. Hay que ser justos y decir que esto no
23 es una decisión de la municipalidad, no es una decisión de la alcaldía pero
24 tenemos que tratar de presionar de la mejor forma posible y hacerlo de la mejor
25 forma con las gestiones para que nos vuelvan a ver y nos den pelota. - El
26 síndico Roberto Solano indica: tengo una inquietud que no sé, no sabe si Don
27 Mario o los doctores nos pueden ayudar. Como dijo don Mario, tenemos un
28 gran incremento aquí en lo que es la pandemia, muchos casos se han visto de
29 conocidos, el ebais del distrito de Dulce Nombre tiene un horario de 7 a 4, pero
30 realmente termina a las 3:30 p.m., muchos vecinos que me han llegado a

N° 82-2021

1 externar la preocupación de la posibilidad de aumentar las horas, ya que en
2 ese Distrito está aumentando mucho la enfermedad, no sé si se podrá o si habrá
3 alguna ley o algo que yo desconozca, simplemente hago la consulta para el
4 bien de los vecinos y para poderles dar una respuesta. La segunda cuestión es
5 que recordar que ya hace varios meses, cuando estaba el puente negro que
6 estuvo en una condición de reparación la vía alterna fue la calle de Navarro del
7 Socorro, hay unos sectores bastante dañados diría yo, también se me han
8 acercado pidiéndome la posibilidad de poderla reparar; ustedes saben que hay
9 gente de todo tipo, o hay otros que mencionan el relleno que deberían de
10 chinearlo, esto que lo otro. Entonces siempre hay gente de todo, creo que
11 deberíamos ayudar a que lo reparen porque no sé si fue el MOPT que don
12 Mario me lo había explicado, pero por medio de la municipalidad a ver si
13 podemos enviarle una nota o algo, presionar un poco para ver si nos pueden
14 reparar ese puente, y si pueden reparar esos sectores que quedaron muy
15 dañados. - El señor vicealcalde Víctor Carballo indica: ayer en una reunión por
16 zoom con un grupo de médicos de Cartago, aquí tengo un documento que están
17 firmando algunos de ellos, que somos 32 médicos y que nos reunimos ayer y
18 me están pidiendo que, a través de la administración, del gobierno local, la
19 alcaldía y de los regidores, soliciten al Ministerio de salud, porque es el que rige
20 las directrices para la vacunación y que la Caja Costarricense del Seguro Social
21 que pone su equipo y sus ebais; aquí me está indicando un colega que son 22
22 ebais que están vacunando 20 personas por día, o sea que vamos a terminar
23 el otro año las vacunas en el cantón central de Cartago; o sea hay un rezago y
24 una diferencia con el resto del país impresionante, y me está mandando aquí
25 un colega hace 2 minutos y me está poniendo que aparentemente, les
26 mandaron una directriz que van a duplicar el número de vacunas, pero no dicen
27 cuándo, y la gran preocupación de los médicos es que incluso hay muchos
28 colegas de la parte privada que no han sido vacunados, eso es una cosa
29 inaudita, que a nosotros los médicos privados nos vean como médicos de
30 tercera categoría, y la preocupación más grande y la que ellos quieren que sea

N° 82-2021

1 través del gobierno local, es presionar al Ministerio porque no se está
2 cumpliendo con el estadio tres de la vacunación, qué es vacunar a los
3 asegurados o ciudadanos entre 18 y 58 años con factores de riesgo,
4 hipertensos, diabéticos, los pacientes con cáncer, y se está dando el fenómeno
5 de que no los vacunan en Cartago, pero los vacunan en Montes de Oca, los
6 vacunan en la UACA, en Cipreses de Curridabat, los vacunan en
7 desamparados, entonces que no tenemos los Cartagos o que nos falta a
8 nosotros para ser igual al resto del país. Esa es la que deja, entonces el
9 paciente llega al consultorio, pide su certificado de salud viene a las áreas de
10 Cartago y lo rechazan porque dicen que la directriz no ha llegado a Cartago,
11 pero sí ha llegado a Limón, si ha llegado a Guápiles y a San José, entonces la
12 queja de los 32 colegas que firmamos el documento es que por favor, solicitar
13 a la administración como ya lo dijo Mario, el que se pueda agilizar ese proceso;
14 me dice el colega de San Blas que es un ebais pequeño, que vacunan 7
15 pacientes por hora, en un espacio sumamente incómodo, donde si llueve se
16 moja; entonces la preocupación también de los médicos es que ya se está
17 dando que en el centro cívico se están vacunando, que la municipalidad facilita
18 el espacio; esos médicos están en disposición de vacunar también, no hacer la
19 mezcla de la vacuna pero si de poder aplicar las vacunas como una manera de
20 agilizar esto. En cuanto a la preocupación del cliente de don Alfonso y de Don
21 Roberto, es la preocupación de todos verdad, a nosotros nos llegan mensajes
22 a cada rato de que qué hacemos para agilizar porque Cartago se ha quedado
23 rezagado, es la gran preocupación, a ver si tal vez un documento un poco más
24 fuerte de parte de la alcaldía y firmado por los regidores que representan a los
25 distintos partidos del cantón central de Cartago hace la diferencia. - El regidor
26 Marvin Villegas indica: con respecto a esto, es importante ver como por ejemplo
27 en el centro comercial oxígeno en Heredia y este fin de semana se vacunaron
28 no sé qué cantidad de gente, y se comentan que ya están vacunando a la gente
29 de 40 años con algún factor de riesgo; conversando con compañeros del
30 tecnológico, les estaba preguntando sobre la posibilidad de que el Tecnológico

N° 82-2021

1 pueda prestar sus instalaciones para una campaña así; me comentaba la
2 directora de la oficina de salud que ya por ejemplo en el campus tecnológico de
3 limón ya se utilizó, y que el Tecnológico está en la mayor disposición de que se
4 puedan hacer uso de sus instalaciones para una vacunación masiva; sé que al
5 igual que el Tecnológico, perfectamente cómo se está utilizando el anfiteatro,
6 se puede utilizar inclusive el gimnasio del polideportivo y como decía Don Víctor
7 y Don Mario y todos, creo que no es justo el trato que nos están dando y
8 tenemos que levantar nuestra voz con respecto a eso, y poner a la disposición
9 tanto del Ministerio de salud como de la Caja del seguro social, pues todas esas
10 opciones son viables, yo sé que inclusive si se conversa con la gente del
11 Colegio Universitario también, ya se mencionó la gente de la Uned, también
12 entonces que tomemos todos en cuenta el Tecnológico también estaría en
13 disposición de poder ayudar a esta vacunación masiva para que lo tomemos
14 en cuenta y estemos al pendiente. - El regidor Marcos Brenes indica: dicen que
15 al buen pagador no le duelen pagar las prendas, y yo tengo que ser justo en
16 eso, porque el sábado pasado, estuve en el Centro cívico y fui vacunado; me
17 parece que hacen un excelente trabajo las personas ahí, obviamente mientras
18 nosotros nos están vacunando a gente de 58 o 57, ya en otros sectores como
19 lo comentan algunos compañeros van por 40; si se siente un rezago en esa
20 línea o esa ligereza en la vacunación, pero la gente que estuvimos el sábado
21 anterior en el centro cívico que le digo que había una fila de 300 m en su
22 momento la verdad, es que un buen trabajo hubo de las personas que estaban
23 ahí, y por justicia tengo que decirlo, quisiera más bien aprovechar el tema, para
24 hacerle un llamado porque una de las muchachas me comentaba de la
25 situación que muchos de los que son llamados no se quieren presentar o no
26 quieren vacunarse por miedo a las reacciones, o por miedo y yo les quiero decir
27 que gracias a Dios no me dio ninguna reacción, no he tenido ni no me ha
28 molestado nada. Sólo darle las gracias a los que estuvieron ahí ayudando,
29 aportando su granito de arena, y gracias a Dios todo normal, inclusive me dieron
30 la fecha para la segunda dosis, que me parece que va bien el tema, así que

N° 82-2021

1 hace un llamado a que nos acerquemos, a que saquemos provecho a la
2 vacunación, porque para nosotros es un alivio, para nuestros familiares es un
3 alivio, para nuestra comunidad. Entonces aprovechemos es espacio, esa
4 oportunidad que nos dan para cuidar nuestra salud. Por otro lado quisiera
5 decirle a Don Mario y comunicarle al compañero Roberto que si no estoy mal,
6 ya una maquinaria del Ministerio de obras está en Navarro y presuntamente, el
7 otro equipo entra a partir del lunes en ese sector para hacer algunas mejoras
8 en la capa de rodamiento de este sector. Así es que ya se está trabajando por
9 ese lado, entonces un poquito nada más de paciencia, inclusive y retornando
10 al tema de la vacunación, ahí conversando con algunas de las personas que
11 llegaban, estaba gente de Dulce Nombre, de Caballo Blanco, de todos los
12 sectores de por acá, entonces creo que todos los ebais para liberar estaban
13 mandando y aprovechándose de esas campañas un poco más masivas,
14 entonces yo creo que un poquito de paciencia, a todos nos va a llegar.
15 Obviamente en cuánto a la presión que podamos ejercer para que vengan más
16 vacunas me parece más importante, porque entre más vacunados hayamos,
17 protegemos más a nuestra gente. - El regidor Alfonso Viquez indica: muchas
18 veces hemos discrepado y hoy, que estamos coincidiendo con una
19 preocupación, con el señor alcalde y vicealcalde, yo hago eco de lo que ha
20 dicho Don Víctor; me parece que si un grupo de médicos de Cartago, que
21 Cartago se distingue por tener un cuerpo médico muy competente; conozco
22 muchos médicos en el sector privado y hay médicos oculistas, oftalmólogos,
23 dentistas que están mucho más expuestos que otros, que podemos guardar
24 cierta distancia con los clientes, pero sí es importante tomar un acuerdo de
25 apoyo a las gestiones de la administración y hacerle una vehemente solicitud a
26 las autoridades de salud, tanto al Ministerio de salud como a la Caja de que se
27 intensifique el proceso de vacunación en Cartago, y poner a disposición los
28 espacios públicos que la municipalidad tiene como el Anfiteatro, el polideportivo
29 directamente y me atrevo a decir que otros espacios, cuidado sino hasta el
30 salón de sesiones del Concejo Municipal podría servir para este tipo de

N° 82-2021

1 servicios, pero sí me parece que por lo menos para no quedarnos con la
2 sensación, con el sabor de boca que algo nos está faltando, podremos ir más
3 allá y tomar un acuerdo y comunicarlo a la comunidad y a las autoridades
4 pertinentes. - La regidora Andrea Granados indica: es muy importante este
5 tema por lo que mencionaba Don Mario y el señor vicealcalde con respecto a
6 la disminución de vacunas que ha recibido Cartago; en un evento masivo como
7 el que tuvimos el fin de semana, se lograron inmunizar 1000 personas o un
8 poquito más, pero en una noticia del acabo de leer en la página de la Caja
9 costarricense del seguro social, informó que se le da apertura a la UACA y a la
10 Santa Paula en los ebais de la área de salud de Curridabat para vacunar a 630
11 personas por día, entonces es aquí donde dice que tanta cantidad de vacunas
12 estamos recibiendo nosotros, y qué tanta cantidad de vacunas están recibiendo
13 otras provincias u otros cantones cómo lo es en este momento Curridabat, si
14 tiene la potestad en estos dos centros de vacunación Santa Paula y la UACA
15 de vacunar 630 personas por día; me parece muy vehemente el llamado que
16 hace Don Víctor y agradecerle a Don Víctor y a sus colegas; de igual manera
17 considero sumamente importante con los mayores de los respetos, que la
18 municipalidad de Cartago hagamos ese llamado, esa casi queja de que
19 necesitamos que aumenten la cantidad de dosis de vacunas para Cartago,
20 porque es ahí donde nos estamos rezagando en realidad, la salud de Cartago
21 siempre ha sido muy buena y ya lo vimos cuando tuvimos por acá al doctor
22 director del centro de cáncer gástrico, pero sí efectivamente en lo que es el
23 tema de vacunación Cartago se está quedando rezagado. – El regidor Halabi
24 Fauaz indica: me uno a la iniciativa de hacer un acuerdo para acelerar la
25 vacunación en Cartago, va demasiado lenta con comparación con otras
26 provincias; los ebais están siendo sub utilizados por la falta de vacunas o si las
27 tienen van demasiado lento; ayer quedó en evidencia el desorden
28 administrativo que tiene el Ministerio de salud con la comparecencia del
29 Ministro Salas con los diputados, donde el diputado Walter Muñoz interpeló
30 varias veces al doctor Salas y no le quiso contestar muchas de las preguntas

N° 82-2021

1 que le hizo en relación a la vacunación, y poder conseguir vacunas de otros
2 laboratorios; creo que estamos ante un problema de tipo político que lo que nos
3 quieren llevar es hasta la ruina, y hacer con esto liquidar a la empresa privada;
4 la única forma de poder salir adelante de esto es acelerar la vacunación, para
5 conseguir y tener una salud pronta como la teníamos en el pasado; de no
6 acelerar la vacunación, esto se nos va a ser muy largo y nos va a tomar no un
7 año; dos o tres años para poder llegar a vacunar toda la población de Costa
8 Rica; eso es algo inaudito que no puede seguir, yo me uno a este acuerdo que
9 tomemos y mandárselo a las autoridades y que Cartago diga presente y
10 exigimos una buena salud para todos los cartagineses. - La regidora Nancy
11 Solano indica: quisiera aportar que se ha visibilizado el llamado vehemente que
12 ha hecho este gobierno local con el tema de la vacunación, que si se hace esta
13 llamada también se aproveche para solicitar una propuesta de planificación
14 para el cantón central por medio del área de salud central, de acuerdo a la
15 capacidad instalada con la que actualmente contamos, con la que
16 potencialmente podríamos contar, en el término de infraestructura que se vaya
17 a utilizar, como el Centro Cívico o algún otro espacio que identifiquemos, de
18 manera que podamos también tener alguna proyección de tiempo en que
19 podríamos estar vacunando a la población, principalmente la población de 58
20 años hacia abajo, porque esos son los rangos más población más grandes y
21 principalmente los que tienen los mayores factores de riesgo. Entonces es muy
22 importante si tocar las puertas y tocar un poquito o golpear un poquito la mesa
23 en este sentido, porque ese rango es la población con mayor cantidad de
24 patologías, hipertensión, diabetes, los factores de riesgo. Entonces creo que es
25 un momento importante, también para poder tener una proyección aproximada
26 del tiempo de vacunación que tomaría y cómo tener una realidad, una fotografía
27 de en qué momento estaremos cubriendo talvez la inmunización de esta
28 población. – El Presidente municipal indica: Hago más las palabras del señor
29 vicealcalde y de muchos de los compañeros que se han manifestado a favor de
30 esta misma idea, de hacer una nota y la firmamos todos los regidores y me

N° 82-2021

1 comprometo a pasárselas para hacer presión, y ayudar a la administración del
2 porqué no se ha realizado; doy fe de que se ha realizado presión por parte de
3 la Administración, aquí hay gente de la comunidad de Agua Caliente, se han
4 ofrecido también en dar espacio para colaborar en eso, pero parece que las
5 entidades de salud aquí son las lerdas. - El regidor Alfonso Víquez indica:
6 respetuosamente escuchando a Don Carlos, a Don Víctor y a Nancy, yo creo
7 que podemos hacer una carta los regidores, pero podemos tomar un acuerdo
8 como Concejo municipal y un acuerdo de apoyo a las gestiones que ha hecho
9 la administración, solicitando con vehemencia pero con respeto a las
10 autoridades de salud, que se acelere el proceso de vacunación del cantón de
11 Cartago, y que la municipalidad pues se compromete a prestar todo su
12 colaboración, no sólo con los inmuebles que tenga a disposición, sino incluso
13 hay una buena relación de coordinación con las comunidades, donde hay
14 salones comunales, infraestructura que está en desuso, cómo gimnasios y por
15 medio de una coordinación interinstitucional, se puede coordinar fácilmente, y
16 que se puede habilitar para estos efectos, entonces creo que es importante
17 tomar un acuerdo en ese sentido, y enfatizar sobre todo la necesidad de la
18 vacunación en poblaciones con mayores factores de riesgo, con el fin de evitar
19 no sólo un problema de salud pública, sino un montón de afectaciones
20 adicionales, afectaciones de tipo económico, entonces respetuosamente señor
21 presidente, sin perjuicio de que podamos hacer una carta, podríamos tomar un
22 acuerdo que le podríamos afinar la redacción y que se haya una posición formal
23 del Concejo municipal. - El señor alcalde indica: la manifestación es unánime;
24 no debería de existir duda, cómo se dijo, con todas las discrepancias que en
25 otros temas pueden existir, en esto no hay espacios de discrepancias; aquí
26 estamos unidos como cartagineses, y como lo indiqué, he hecho la instancia
27 por todos los medios posibles, ofreciendo y puedo mostrar comunicaciones,
28 ofreciendo instalaciones, personal, ofreciendo equipo, múltiples cosas que
29 además, otros actores públicos y privados me han trasladado también para
30 colaborar con la vacunación. En el centro cívico se hizo el fin de semana y en

N° 82-2021

1 la Uned; hay una funcionaria destacada permanentemente llamando al
2 Ministerio de salud; hay un grupo de funcionarios que han ayudado igualmente
3 a la caja, pero me parece que no está demás que se tome el acuerdo adicional
4 la carta y así lo planteo tal vez en forma de propuesta de redacción, para que
5 este Concejo municipal acuerde manifestar su respaldo a las gestiones que la
6 administración municipal ha venido realizando ante las autoridades de gobierno
7 y de salud, a efectos de que se acelere la vacunación de los habitantes del
8 cantón contra la covid-19. Asimismo ofrecer y reiterar el ofrecimiento que ya se
9 ha hecho de las instalaciones municipales y de todo lo que sea posible, para
10 contribuir a que esta vacunación se haga con prontitud, en beneficio de la salud
11 de los cartagineses. Así lo plantearía Ya lo dicho por algunos compañeros y
12 compañeras, y agregar del mismo modo, el manifiesto hecho por 32 médicos y
13 manifestado por el vicealcalde Víctor Carballo Zeuli, a efecto de que se ponga
14 atención a esta circunstancia, sería la petición que no hace más que interpretar
15 lo manifestado por todos los compañeros y compañeras. – El Presidente indica
16 que no hace falta ni votarlo, estamos pensando de igual forma todos, entonces
17 en apoyo en esta propuesta que hace el Señor alcalde. – El regidor Brenes
18 Figueroa indica: que según la recomendación de la solicitud del compañero
19 Carballo Zeuli y tomemos el acuerdo con votación de la posición del Concejo
20 como tal para que así sea manifestado en la carta el apoyo a las gestiones de
21 la administración, y hacer un llamado vehemente pero con carácter, de que nos
22 ayude la Caja, el ministerio y todo el que tenga que ayudar, para que se vea un
23 poquito más a la ciudadanía cartaginés, ahí nos ayude con mayor cantidad de
24 vacunas que al final no es el problema donde se vayan a colocar, son las
25 vacunas para colocarlas, entonces me parece hacer la votación para que se
26 ejecute como tal. – El regidor Víquez Sánchez indica: lo que debemos hacer es
27 tomar un acuerdo formal en los términos que ha resumido el señor alcalde;
28 nada más para el record; acabo de recibir una copia de una comunicación que
29 hace la Asociación de desarrollo de Llano Grande para efecto donde le dice al
30 Ebais de Llano Grande que ellos pueden usar el salón multiusos, entonces se

N° 82-2021

1 puede utilizar este centro, y dentro del acuerdo, que dice que también que la
2 municipalidad puede coordinar con algunos espacios comunales a efecto de
3 utilizar estos espacios también. – El regidor Brenes Figueroa indica: me parece
4 importante que como es una solicitud del Concejo y no tanto como regidores
5 sino como ciudadanos de Cartago preocupados por la situación, que en esta
6 carta, solicitar también que pueda ser firmada por los compañeros regidores
7 suplentes síndicos que así lo pretenden, y que vayamos todos como un todo
8 como Concejo, solicitándole a la caja que nos ayude en ese tema; ahí les dejo
9 la propuesta de los que le interesen, pues también se sumen a la firma de esto
10 como tal para que hagamos más peso. – El Presidente indica: A mí me parece
11 excelente esa idea; entre más peso tengamos en la carta. Yo creo que es mejor
12 que era lo que conversamos todos que tenemos que hacer presión, y si todo el
13 Concejo municipal lo firma a mí me parece bien. – El Presidente municipal
14 somete a votación la alteración del orden del día, y por el fondo la moción así
15 como su firmeza y se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de
16 los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez
17 Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y
18 Halabí Fauaz, la aprobación de la alteración del orden del día, y la aprobación
19 de la siguiente moción: **El Concejo Municipal del cantón central de Cartago**
20 **acuerda manifestar su respaldo a las gestiones que la administración**
21 **municipal ha venido realizando ante las autoridades de Gobierno y de**
22 **salud, a efectos de que se acelere la vacunación de los habitantes del**
23 **cantón contra la covid-19. Asimismo proponer y reiterar el ofrecimiento**
24 **que ya se ha hecho, de la utilización de las instalaciones municipales y de**
25 **todo lo que sea posible, para contribuir a que esta vacunación se haga**
26 **con prontitud, en beneficio de la salud de los cartagineses. Así mismo, se**
27 **hace un llamado a las autoridades de salud para que se tomen en cuenta**
28 **la solicitud de la vacunación prioritaria de los médicos de medicina**
29 **privada.** - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Ministerio
30 de Salud, Dr. Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud de Costa Rica, al correo

N° 82-2021

1 correspondencia.ministro@misalud.go.cr, a la Dra. Andrea Morales Fiesler del
2 Ministerio de Salud, al correo electrónico andrea.morales@misalud.go.cr; Dr.
3 Jorge Fernández Garita al correo jefernan@ccss.sa.cr, al Dr. Román Macaya
4 Hayes, Presidente Ejecutivo de la CCSS y al Lic. Mario Redondo Poveda
5 Alcalde Municipal. – **Acuerdo definitivamente aprobado.**-----

6 **ARTÍCULO 7°. -COMUNICACIÓN DE VACACIONES EL SEÑOR ALCALDE**
7 **MUNICIPAL LOS DÍAS 02, 03 Y 04 DE JUNIO.** -----

8 Se conoce oficio AM-INF-148-2021 de fecha 28 de mayo del 2021, suscrito por
9 el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, y que dice: “...*Después de*
10 *saludarlos muy respetuosamente, partiendo de lo que dispone el ordinal 59 de*
11 *nuestra Constitución Política me permito informar que gozaré de vacaciones,*
12 *los días: miércoles 02, jueves 03 y viernes 04 de junio del presente año (3 días*
13 *hábiles)...”. –Visto el documento, el presidente propone tomar nota y llamar a*
14 *ocupar el cargo a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Vicealcaldesa los días 02,*
15 *03 y 04 de junio del 2021, somete a discusión, suficientemente discutido,*
16 *somete a votación, se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos*
17 *de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa,*
18 *Viquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres*
19 *Céspedes y Halabí Fauaz, tomar nota. - Notifíquese este acuerdo con acuse*
20 *y fecha de recibo a la Licda. Ivonne Martínez Vargas Jefe a.i. Departamento de*
21 *Recursos Humanos al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----*

22 **ARTÍCULO 8°. -REMISIÓN DE CONVENIO DE CAPACITACIÓN GRATUITA**
23 **ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO Y ASOCIACIÓN RED**
24 **DISTRITAL DE SEGURIDAD COMUNITARIA Y COMERCIAL DE PAVAS**
25 **(ASOSECOPA).** -----

26 Se conoce oficio AM-INF-145-2021 de fecha 27 de mayo del 2021, suscrito por
27 el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio ASC-
28 OF-226-2021/ AL-OF-156-2021 de fecha 27 de mayo del 2021, suscrito por la
29 Licda. Giovanna Siles Pérez Encargada del Área de Seguridad Comunitaria y
30 el MSc. Wilberth Quesada Garita Director a.i. Área Jurídica, y que dice: “...*Con*

N° 82-2021

1 *atentos saludos, los suscritos Director del Área de Asesoría Legal y del Área*
2 *de Seguridad Comunitaria, remitimos para su consideración y eventual remisión*
3 *al Concejo Municipal, el convenio adjunto. El convenio tiene como título:"*
4 *CONVENIO DE CAPACITACIÓN GRATUITA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE*
5 *CARTAGO Y ASOSECOPA." Esta asociación ha sido seleccionada por la*
6 *Embajada Americana para desarrollar el programa de seguridad comunitario*
7 *denominado Comunidades Integrales Seguras y Saludables. El mismo se ha*
8 *venido desarrollando durante tres años con la Policía Municipal; sin embargo*
9 *es oportuno formalizar esta donación de capacitación mediante un convenio.*
10 *La capacitación está dirigida especialmente al programa de seguridad*
11 *comunitaria, la capacitación a nuevos oficiales, el acompañamiento a las*
12 *comunidades y el seguimiento al trabajo que se coordine. El contenido del*
13 *mismo ha sido planteado por el Área de Seguridad Comunitaria y analizado por*
14 *el Área de Asesoría Legal, asimismo cuenta con el visto bueno para su*
15 *aprobación...". -Vistos los documentos, el presidente propone la dispensa de*
16 *trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a*
17 *votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los***
18 ***regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez***
19 ***Sánchez, Granados Acuña, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres***
20 ***Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la dispensa de trámite de comisión. El***
21 *presidente propone aprobar el Convenio de Capacitación Gratuita entre la*
22 *Municipalidad de Cartago y Asociación Red Distrital de Seguridad Comunitaria*
23 *y Comercial de Pavas (ASOSECOPA) y autorizar al Alcalde Municipal para su*
24 *firma, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se***
25 ***acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores***
26 ***Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez,***
27 ***Granados Acuña, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y***
28 ***Halabí Fauaz, aprobar el Convenio de Capacitación Gratuita entre la***
29 ***Municipalidad de Cartago y Asociación Red Distrital de Seguridad***
30 ***Comunitaria y Comercial de Pavas (ASOSECOPA) y autorizar al Alcalde***

N° 82-2021

1 **Municipal para su firma.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de
2 recibo a la Licda. Giovanna Siles Pérez Encargada del Área de Seguridad
3 Comunitaria y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

4 **ARTÍCULO 9°. -INFORME SOLICITUD DE ESTUDIO PARA UTILIZAR**
5 **INMUEBLE MUNICIPAL POR PARTE DE LOS GUÍAS SCOUTS DE COSTA**
6 **RICA.** -----

7 Se conoce oficio AM-INF-146-2021 de fecha 27 de mayo del 2021, suscrito por
8 el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio
9 OMPU-OF-061-2021 de fecha 04 de mayo del 2021, suscrito por el Arq. Oscar
10 López Valverde Encargado de la Oficina de Planificación Urbana, y que dice:
11 *"...Reciba un cordial saludo de mi parte. En atención a su solicitud de atender*
12 *lo referente al acuerdo contenido el ARTIGULO N° 38 del ACTA N° 30-2020 del*
13 *Honorable Concejo Municipal, concerniente a "SOLICITUD DÉ ESTUDIO*
14 *PARA UTILIZAR INMUEBLE MUNICIPAL POR PARTE DE LOS GUÍAS*
15 *SCOUTS DE COSTA RICA", ubicado en la Urbanización Nueva Metropoli en el*
16 *distrito de San Nicolás, paso a informar lo siguiente: Una vez analizado el mapa*
17 *de sitio de la Urbanización, se tiene que la finca 152228 descrita en el catastro*
18 *C-0280070-1995, está destinado para facilidades comunales de acuerdo al*
19 *principio de Ley de Planificación Urbana contenido en su artículo 40. En este*
20 *caso específico, dicho lote representa el 2.5% del área urbanizada y el 40% del*
21 *total del área de parques y facilidades comunales, por lo que necesariamente*
22 *se debe consultar a los propietarios de la Urbanización si están de acuerdo en*
23 *ceder dicha área a la administración de los Scouts. En este sentido es*
24 *importante señalar lo pertinente del Artículo 40 indicado: Los dos tercios*
25 *restantes del referido porcentaje o el remanente que de ellos quedase*
26 *disponible después de cubiertas las necesidades de parque, servirán para*
27 *instalar facilidades comunales que en un principio proponga el fraccionador o*
28 *urbanizador o luego en su defecto los adquirentes de lotes. pero que en todo*
29 *caso ha de definir la Municipalidad..." Como se puede apreciar aún y cuando*
30 *la Municipalidad puede definir el destino de la finca en cuestión en relación a*

N° 82-2021

1 *Facilidades Comunes, previamente los propietarios de los lotes deben estar*
2 *de acuerdo con el destino final de dichas áreas. Para el suscrito el uso*
3 *solicitado es afín a las facilidades comunales pero los Scouts no son un ente*
4 *estatal por lo que no puede aplicarse el último párrafo del artículo citado, a*
5 *saber: "...No obstante la Municipalidad podrá autorizar que determinadas*
6 *porciones sean transferidas directamente a las entidades estatales encargadas*
7 *de establecer en las mismas los servicios o facilidades de su respectiva*
8 *competencia, en concordancia con lo previsto en el párrafo inmediato anterior.*
9 *Por lo que se recomienda de previo a la resolución final de esta solicitud la*
10 *recolección de firmas de los propietario de los lotes de la Urbanización Nueva*
11 *Metrópoli en una proporción no menor al 90% salvo mejor criterio legal. Cabe*
12 *aclarar que este análisis se llevó a cabo desde el mes de noviembre del 2020*
13 *bajo el oficio OMPU- OF-146-2020, de fecha 25 de noviembre del 2020, no*
14 *obstante desconozco la razón del retraso, por lo que me disculpo de antemano*
15 *si fuese achacable a mi proceso, pues en ese mes precisamente nos*
16 *trasladamos de oficina...". -Vistos los documentos, el presidente propone la*
17 *dispensa de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente*
18 *discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos***
19 ***afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes***
20 ***Figuerola, Víquez Sánchez, Granados Acuña, Madriz Jiménez, Guzmán***
21 ***Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la dispensa de trámite***
22 ***de comisión.*** El presidente propone aprobar el informe OMPU-OF-061-2021,
23 *somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda***
24 ***por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias***
25 ***Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figuerola, Víquez Sánchez, Granados***
26 ***Acuña, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí***
27 ***Fauaz, aprobar el informe OMPU-OF-061-2021.*** Notifíquese este acuerdo
28 *con acuse y fecha de recibo a las proponentes de la moción la regidora Nancy*
29 *Solano Avendaño, la Sindica María Cecilia Sandí Barahona, y al Lic. Mario*
30 *Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----*

1 **ARTÍCULO 10°. -INFORME SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE**
2 **ANTEJARDÍN PRESENTADA POR LA SEÑORA ERIKA CHAVARRÍA**
3 **BRENES. -----**

4 Se conoce oficio AM-INF-147-2021 de fecha 27 de mayo del 2021, suscrito por
5 el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio DU-
6 OF-591-2021 de fecha 26 de mayo del 2021, suscrito por el Arq. Juan Carlos
7 Guzmán Víquez Director de Urbanismo, y que dice: "...Con relación a lo
8 dispuesto p4r el Concejo Municipal mediante artículo 18 del Acta N° 76-2021
9 de la sesión celebrada el día 04 de mayo del 2021, por el que se conoce oficio
10 de fecha 26 de abril de 2021, suscrito por Erick Chavarría Brenes, y que dice:
11 "Estimados señores, respetuosamente quien suscribe Ericka Chavarría Brenes,
12 mayor, soltera, cedula de identidad a 0382 0892, vecina del Carmen (...) dueña
13 de la propiedad folio real 61881 localizada en la dirección antes citada.
14 Actualmente se gestionó un permiso de construcción, ya que la propiedad y
15 casa donde se habita se encuentran obsoletas, en muy mal estado, por lo que
16 con mucho esfuerzo se realizó un Crédito bancario, gracias a Dios ya aprobado
17 y se tomó la decisión de demoler la construcción actual y construir una nueva
18 vivienda. es por eso que respetuosamente y humildemente les solicito la
19 exoneración del retiro de antejardín, lo anterior por cuanto es desproporcionado
20 a la construcción, cumpliendo con los retiros que requieren tanto en anterior
21 como en posterior es muy poco el terreno para dicha construcción y para llevar
22 acabo lo que realizo la constructora en planos ya presentados y aprobadas por
23 el CFIA, todo esto conlleva a múltiples cambios y aumento en gastos", al
24 respecto informo: De conformidad con el inmueble descrito por el plano N° C-
25 649130-2000 finca inscrita al Registro Inmobiliario partido de Cartago N° 61881,
26 se ubica en un distrito urbano al entrar en vigencia el Reglamento de
27 Construcciones, y el Plan Regulador de la Ciudad de Cartago. Ahora bien, en
28 lo que hace a esta gestión la Dirección de Urbanismo demarcó la ampliación
29 de aceras en dos metros (2.00m) y antejardín en cuatro metros (4.00m) estos
30 alineamientos suman seis metros (6.00 m), de derecho de vía a la futura

N° 82-2021

1 construcción. Indica que en su escrito, que ese alineamiento reduce
2 sustancialmente el área del terreno para construir por lo que solicita la
3 exoneración de antejardín, esto le permitiría poder construir su proyecto de
4 vivienda. Conforme a los dicho y con fundamento al artículo 96 del Reglamento
5 de Construcciones indica que a la letra dice: "...En el desarrollo de todas las
6 construcciones, debe respetarse el antejardín o retiro frontal. El ancho del
7 mismo, debe ser el establecido en las regulaciones locales vigentes emitidas
8 por la Municipalidad. Ahora bien, esa norma indica que la Municipalidad puede
9 eximir del antejardín a aquellas construcciones que se desarrollen en las zonas
10 urbanas o en los cuadrantes de ciudad determinadas de acuerdo con el plan
11 regulador vigente, situación que se da en la especie. Por tanto y en apego a
12 la normativa supra citada lo procedente es que el Concejo Municipal acoja la
13 solicitud de exoneración del área de antejardín. Finalmente, y conforme al Plan
14 Vial de la Ciudad de Cartago, se le solicita a la interesada renovar el
15 alineamiento en cuestión, aclarando que únicamente se exonera parcialmente
16 el área dicha, y no el área de ampliación vial ni retiros posteriores según el
17 Reglamento de Construcciones y Plan Regulado...". -Vistos los documentos, el
18 presidente propone la dispensa de trámite de comisión, somete a discusión,
19 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**
20 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**
21 **Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Granados Acuña, Madriz**
22 **Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la**
23 **dispensa de trámite de comisión.** El presidente propone aprobar el informe
24 DU-OF-591-2021, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a
25 votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
26 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez**
27 **Sánchez, Granados Acuña, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres**
28 **Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar el informe DU-OF-591-2021, por lo tanto**
29 **se aprueba la solicitud de exoneración de antejardín presentada por**
30 **Erica Chavarría Brenes, conforme al Plan Vial de la Ciudad de Cartago,**

N° 82-2021

1 se le solicita a la interesada renovar el alineamiento en cuestión,
2 aclarando que únicamente se exonera parcialmente el área dicha, y no el
3 área de ampliación vial ni retiros posteriores según el Reglamento de
4 Construcciones y Plan Regulado. Notifíquese este acuerdo con acuse y
5 fecha de recibo a Ericka Chavarría Brenes al teléfono 8582-3372, al Arq. Juan
6 Carlos Guzmán Viquez Director de Urbanismo y al Lic. Mario Redondo Poveda
7 Alcalde Municipal. -----

8 **ARTÍCULO 11°. -INFORME SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PERFIL DEL**
9 **PUESTO DE PROVEEDOR MUNICIPAL DEL COMITÉ CANTONAL DE**
10 **DEPORTES Y RECREACIÓN DE CARTAGO. -----**

11 Se conoce oficio AM-INF-144-2021 de fecha 27 de mayo del 2021, suscrito por
12 el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio RH-
13 324-2021 de fecha 24 de mayo del 2021, suscrito por la Licda. Ivonne Martínez
14 Vargas Jefe a.i. Departamento de Recursos Humanos, y que dice: “...En
15 atención a lo acordado por el Concejo Municipal de Cartago en Sesión
16 Ordinaria celebrada el día 16 de marzo del 2021, Acta N° 66-2021 Artículo N°
17 17 “...ARTÍCULO 17°. –SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PERFIL DEL
18 PUESTO DE PROVEEDOR DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y
19 RECREACIÓN DE CARTAGO. -----

20 Se conoce oficio JD-006-2021 de fecha 11 de marzo del 2021, suscrito por el
21 Lic. Ignacio Jiménez González Secretario Junta Directiva del Comité Cantonal
22 de Deportes y Recreación de Cartago, y que dice: “...Actualmente los requisitos
23 para el puesto de Proveedor del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
24 Cartago fueron aprobados por el Concejo Municipal, en calidad de máximo
25 jerarca, el cual consta en el Acta 198-2018, artículo V de la Sesión Ordinaria
26 celebrada el 20 de noviembre de 2018 a citar: Mínimo Bachillerato Universitario
27 en Administración de Empresas, Poseer conocimientos y/o estudios
28 especializados en materia de Contratación Administrativa, Mínimo dos años de
29 experiencia documentada en labores propias del Puesto de Proveedor, Manejo
30 de Software que facilite el desempeño de sus funciones, La Municipalidad de

N° 82-2021

1 *Cartago, como ente al cual se encuentra adscrito este CCDRC mantiene un*
2 *perfil para el puesto de Proveedor, detallando en su Manual Institucional de*
3 *Cargos lo siguiente: Licenciado en una carrera atinente con el cargo, Poseer*
4 *conocimientos y/o estudios especializados en materia de Contratación,*
5 *Administrativa, Preferible poseer conocimiento o experiencia en materia*
6 *municipal, Mínimo cinco años de experiencia documentada en labores propias*
7 *del puesto de Proveedor, Manejo de software que facilite el desempeño de sus*
8 *funciones, Licencia de conducir B-I, Requisito Legal: Estar incorporado al*
9 *colegio profesional respectivo... Todo lo anterior solicitamos sea resuelto a la*
10 *mayor brevedad ya que nuestro Comité Cantonal esta sin este funcionaria y*
11 *nos urge su nombramiento, es por eso que solicitamos dejar sin efecto el cual*
12 *consta en el Acta 198-2018, artículo V de la Sesión Ordinaria celebrada el 20*
13 *de noviembre de 2018 y aprobar nuestra recomendación adjunta...". Se deja*
14 *constando en actas que el regidor Arce Moya se acoge al artículo 31 del Código*
15 *Municipal. - Visto el documento, el presidente propone la dispensa de trámite*
16 *de comisión, se somete a discusión, suficientemente discutido, somete a*
17 *votación, se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los*
18 *regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez*
19 *Sánchez, Granados Acuña en el lugar del regidor Arce Moya, Madriz Jiménez,*
20 *Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la dispensa de*
21 *trámite de comisión. –El Presidente Municipal propone trasladar a la*
22 *administración para su estudio e informe, se somete a discusión,*
23 *suficientemente discutido, somete a votación, se acuerda por unanimidad con*
24 *nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño,*
25 *Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Granados Acuña en el lugar del regidor Arce*
26 *Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz,*
27 *trasladar a la administración para su estudio e informe. – En firme. - Notifíquese*
28 *este acuerdo con acuse y fecha de recibo y al Lic. Mario Redondo Poveda*
29 *Alcalde Municipal", me permito comunicarle lo siguiente: El pasado 20 de mayo*
30 *del 2021 la suscrita sostuvo reunión con el señor Ricardo Valverde Campos en*

N° 82-2021

1 su condición de Administrador del Comité Cantonal de Deportes,
2 respectivamente. En esta reunión le pregunto sobre el tema del perfil
3 Proveedor del Comité Cantonal de Deportes, específicamente en los requisitos
4 que en su momento fueron aprobados en la sesión ordinaria celebrada por el
5 Concejo Municipal el día 20 de setiembre del 2018, en 198-2018 en su artículo
6 V, como se detalla a continuación: “Mínimo Bachillerato Universitario en
7 Administración de Empresas. Poseer conocimientos y/o estudios
8 especializados en materia de Contratación Administrativa. Mínimo dos años de
9 experiencia documentada en labores propias del Puesto de Proveedor. Manejo
10 de software que facilite el desempeño de sus funciones...”. Sin embargo, el
11 señor Ricardo Valverde Campos, requería que se hiciera la modificación de los
12 requisitos del perfil Proveedor del Comité Cantonal de Deportes, conforme a lo
13 solicitado en el oficio JD-006-2021 de fecha de marzo del 2021 suscrito por el
14 Licenciado Ignacio Jiménez González Secretario Junta Directiva Comité
15 Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, en la cual indica textualmente
16 Requisitos al Cargo: PROVEEDOR (A) del Comité Cantonal de Deportes y
17 Recreación de Cartago Licenciatura en cargo en una rama atinente con el
18 puesto, Tener al menos dos años de experiencia administrativa,
19 preferiblemente en materia municipal. Tener al menos dos años de experiencia
20 comprobada en materia de contratación administrativa. Poseer cursos de
21 capacitación y/o estudios especializados en materia de Contratación
22 Administrativa (documentada), Maneja documentado de software SICOP, que
23 facilite el desempeño de sus funciones. Requisito Legal: Estar incorporado al
24 colegio profesional respectivo...”. No obstante, según lo manifestado también
25 de viva voz por el señor Ricardo Valverde Campos, que en la publicación
26 realizada el día 15 de febrero del 2021 en el periódico La Nación, se publicó el
27 concurso externo del Proveedor (a) con los requisitos solicitados en el oficio
28 JD-006-2021 de fecha 11 de marzo del 2021 y como parte de la
29 recomendación, sin ser aprobados. En este sentido, ante esta circunstancia la
30 suscrita no emite ningún informe conforme lo solicitado por el Concejo

N° 82-2021

1 *Municipal, por cuanto es un asunto que atañe directamente a la administración*
2 *del Comité Cantonal de Deportes y que deberán de valorar para que tomen la*
3 *decisión en este caso concreto...”. -Vistos los documentos, , el presidente*
4 *propone la dispensa de trámite de comisión, somete a discusión,*
5 *suficientemente discutido, somete a votación, se acuerda por unanimidad de*
6 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**
7 **Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Granados Acuña, Madriz**
8 **Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la**
9 **dispensa de trámite de comisión.** El presidente propone trasladar el informe
10 a la Junta y a la Administración del Comité Cantonal de Deportes y Recreación
11 de Cartago, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación,
12 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
13 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez,**
14 **Granados Acuña, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y**
15 **Halabí Fauaz, trasladar el informe a la Junta y a la Administración del**
16 **Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago.** Notifíquese este
17 acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Ricardo Valverde Campos
18 Administrador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, a la
19 Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago y al
20 Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

21 **ARTÍCULO 12°. -SOLICITUD ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN**
22 **ABREVIADA 2021LA-000007-0022030101, “CONTRATACIÓN POR**
23 **DEMANDA PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE**
24 **ASFALTO EN FRÍOS, POR UN PLAZO DE 12 MESES CON OPCIÓN A SER**
25 **PRORROGABLE HASTA POR TRES PERÍODOS IGUALES”.** -----

26 Se conoce oficio AM-INF-150-2021 de fecha 28 de mayo del 2021, suscrito por
27 el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio
28 PROV-OF-204-2021 de fecha 28 de mayo del 2021, suscrito por la Licda.
29 Jeannette Navarro Jiménez Encargada del Área Administrativa Financiera, el
30 Lic. Christian Corrales Jiménez Proveedor Municipal y la Licda. Génesis

N° 82-2021

1 Bermúdez Campos Abogada Municipal, y que dice: “...Nos permitimos
2 dirigirnos a usted con el fin de solicitarle se sirva someter a conocimiento y
3 consideración del Honorable Concejo Municipal, el que se tome el respectivo
4 acuerdo, mediante el cual se adjudique la LICITACION ABREVIADA
5 N°2021LA-000007-0022030101, para la “CONTRATACIÓN POR DEMANDA
6 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE ASFALTO EN
7 FRÍO, POR UN PLAZO DE 12 MESES CON OPCION A SER PRORROGABLE
8 HASTA POR TRES PERIODOS IGUALES”. Objeto del Contrato: Adquisición
9 de Bolsa de asfalto en frío de 25 kg, (mezcla asfáltica a base de petróleo con
10 asfalto modificado) con baja susceptibilidad térmica y alta recuperación
11 elástica, para reparación de baches, cortes de pavimento, instalación de
12 cableados y tuberías, esto ya que se requiere la constante adquisición de dicho
13 insumo para el adecuado desarrollo de las labores diarias del acueducto
14 municipal, tanto en la instalación y mantenimiento de hidrantes, la optimización
15 de la red, así como la reparación de fugas y demás labores, es importante tomar
16 en cuenta la reposición de la estructura de pavimento y los componentes de la
17 misma, esto para no deteriorar la superficie de ruedo existente, producto de los
18 trabajos y las reparaciones realizadas en la red del acueducto. Empresas
19 participantes en el concurso: SUR QUIMICA S.A. Cedula Jurídica 3-101-
20 022435, ASFALTOS CBZ S. A. Cedula Jurídica: 3-101-382370, INVERSIONES
21 VICTOR HUGO FONSECA S.A. Cedula Jurídica: 3-101-091745, EL
22 GUADALUPANO S.A. Cedula Jurídica: 3-101-009284. Recomendación para
23 adjudicar: De acuerdo al análisis técnico, mediante oficio ATA-OF-243-2021
24 suscrito por el Ing. Julio Urbina Rojas, Dir. Área Técnica de Acueductos, Ing.
25 Heynner Andres Céspedes Muñoz, Área de Hidrantes y Optimización Área
26 Técnica de Acueductos y Luis Morales Alvarado. Asistente Área Técnica de
27 Acueductos, Oficios PT-OF-535-2021, PT-OF-541-2021 y PT-OF-633-2021
28 todos suscrito por el Lic. Marvin Molina Cordero, Jefe de Patentes y el informe
29 legal, suscrito por la Licda. Genesis Bermudez Campos, Abogada Municipal,
30 de las ofertas concursantes; así como aplicada la metodología de evaluación y

N° 82-2021

1 a la partida presupuestaria, se recomienda adjudicar este proceso licitatorio por
2 el monto unitario, según se indica: OFERENTE: SUR QUIMICA S.A. Cedula
3 Jurídica 3-101-022435. Monto unitario total a adjudicar por Línea.

LINEA	MONTO (¢)
Línea N°1: Asfalto sintético	2.750,00
Línea N°2 Asfalto sintético	2.750,00
Monto total unitario recomendado para adjudicar	5.500.00
(Cinco Mil Quinientos colones exactos)	

4
5
6
7
8
9 Tomando en cuenta que esta es una licitación por demanda se define como
10 tope máximo presupuestario el monto de ¢292.700.000,00 total, el cual
11 corresponde al límite máximo de la Licitación Abreviada en su modalidad de
12 Excluye Obra Pública del periodo 2021 para los cuatro años (Año original y tres
13 prorrogas). La administración ira destinando el presupuesto según se van
14 presentando las necesidades. Sitio de entrega para todas las líneas: Se
15 designan como sitio de entrega el Plantel Municipal de Cartago, ubicado 700
16 metros al Sur de los Tribunales de Justicia de Cartago coordenadas CRTM05
17 X:508921.3 Y:1089561.6. Plazo de entrega: Se realizará por demanda, previa
18 coordinación con el Área Técnica de la Municipalidad de Cartago. Vigencia del
19 contrato:

20 **El Contrato tiene una vigencia por un plazo de 12 meses con opción a ser prorrogable**
21 **hasta por tres periodos iguales.**

22 Forma de pago: El pago se hará a giro a 30 días mediante transferencia
23 electrónica, de la siguiente manera: en tractos mensuales, conforme a las
24 entregas por demanda de los materiales, de manera que, al finalizar cada uno
25 de los meses se hará un corte para determinar la estimación entregada a la
26 fecha, siendo dicha cantidad de material la que se estará aprobando para la
27 facturación, una vez que se haya recibido a entera satisfacción, el objeto de
28 esta licitación, por parte de los Administradores del Contrato. Factores de
29 Valoración de la oferta.

OFERENTE	FACTOR PRECIO (100%)
ASFALTOS CBZ S. A	44%
SUR QUIMICA S.A.	100%

30

1

2

3 *TODO LO DEMÁS DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL CARTEL Y LA*
4 *OFERTA. Para este proceso se cuenta con los recursos presupuestarios*
5 *suficientes para este periodo presupuestario, según consta en las*
6 *certificaciones del Lic. José Alberto Brenes Navarro, en su condición de*
7 *Contador Municipal a.i, de fecha 09 de abril del 2021. El pago por dicho*
8 *concepto se hará con cargo al Programa II “Servicios Comunes” y III*
9 *“Inversiones”.*

10

Es importante indicar que la fecha límite para la adjudicación de este proceso licitatorio es el día 08 de junio del 2021.

11

12

Que la Empresa recomendada para la adjudicación, no ha sido sancionada por incumplimiento contractual con la Municipalidad de Cartago, ni se le ha ejecutado ningún tipo de garantía.

13

14

Los montos y cantidades recomendadas para adjudicar, se establecen con base en el presupuesto disponible.

15

16 *La responsabilidad de los firmantes es bajo cada una de sus respectivas*
17 *competencias, según hubieran intervenido en el proceso de licitación, en el*
18 *caso de la parte técnica y legal, las mismas son asumidas bajo los criterios e*
19 *informes presentados para tal fin, los cuales se adjuntan y con los que se*
20 *fundamenta el presente informe...”. – El regidor Marcos Brenes indica: me*
21 *llama mucho la atención entonces con ese tipo de material. Me parece muy*
22 *acertado en el buen sentido para acelerar los trabajos que se hagan en el*
23 *acueducto municipal, de modo que no se dejen las calles después de una*
24 *reparación con esos baches con esos problemas para la circulación, pero me*
25 *llamó mucho la atención esa licitación, porque obviamente al ser mezcla en frío*
26 *no tiene las mismas condiciones, y que no deja de ser bueno el material, pero*
27 *quisiera consultarle a los compañeros porque básicamente la mejora no tiene*
28 *que ir solo en la calidad del asfalto, que se ponga encima en la estructura*
29 *propiamente del camino, porque normalmente lo que se hace es que el mismo*
30 *material que sacan de esos, de esas mejoras que se hacen lo vuelven a*

N° 82-2021

1 incorporar en el mismo hueco, y tapan con el mismo asfalto y cualquiera sabe
2 que eso no es lo correcto, porque ese material que sacaron de la estructura del
3 camino ya está contaminado, no va a cumplir con las capas de material
4 préstamo base y sub-base y todo lo referente, entonces hacer un llamado a que
5 cuando se utilicen en esos materiales que también se le ponga el debido
6 cuidado a que se mantenga la estructura del camino como tal. Y hasta tanto no
7 sé si el departamento de acueductos tiene base y tiene sub-base para reparar
8 cómo debe ser la infraestructura del camino, posteriormente antes de la
9 colocación del asfalto como tal, para que quede un trabajo de mayor calidad y
10 que no se empiece 15 días después a bajar y hacer otro hueco en esa misma
11 parte. – El técnico Heiner Céspedes del departamento de acueductos indica:
12 en primera instancia nos acompaña el compañero Luis Gerardo Morales en la
13 parte técnica, que él puede ampliar un poco más esta consulta con respecto a
14 lo que es la recuperación de la carpeta asfáltica, también se utiliza base
15 granular de hecho; ahorita estamos en un proceso de licitación nacional que es
16 la 02 para la compra de base granular, por lo menos lo que es la parte de
17 nosotros del área técnica de acueductos, siempre recuperamos la carpeta
18 asfáltica con base granular para posterior utilizar la base en frío; también no es
19 la primera vez que se hace la compra de este insumo y ahí lo puede ampliar el
20 compañero Luis Gerardo Morales. – El técnico Luis Gerardo Morales indica:
21 referente a la consulta que hace Don Marcos Brenes, sí me gustaría aclarar así
22 como dice don Heiner que estamos a la compra de base granular para hacer la
23 sustitución como corresponde; así como dice Don Marco evidentemente
24 cuando se hace una reparación en una fuga del material queda contaminado,
25 lo que no es lo más adecuado, es volver a colocar ese material, por eso la
26 compra que estamos haciendo de base granular que de igual manera lo hemos
27 hecho en años anteriores; hemos venido también trabajando con la unidad
28 técnica de gestión Vial para que ellos nos vayan dando asesoría en ese sentido;
29 de hecho que las especificaciones técnicas de la base granular la hacemos
30 homologado para que todas las unidades estemos comprando el mismo

N° 82-2021

1 material con la misma calidad; referente propiamente a lo que es el asfalto en
2 frío, él tiene ciertas características que nos permite hacer reparaciones de
3 menor escala; básicamente cuando hacemos una instalación de una caja nueva
4 de agua donde la ruptura no excede los 2 metros cuadrados, 2 o 3 metros
5 cuadrados a lo sumo, dado que cuando el bacheo es mayor, pues el
6 rendimiento realmente no es muy bueno de este material, pero el rendimiento
7 baja en ese sentido cuando la reparación ya sobrepasa esas dimensiones,
8 optamos por la mezcla asfáltica tradicional. En ese sentido, si tenemos
9 contratos ya hechos por la unidad técnica, por el área técnica de acueductos
10 para reparar esos huecos que se puedan generar, como les digo, de un área
11 Mayor; no sé Don Marcos si le aclaré la consulta. – El regidor Marcos Brenes
12 indica: me cabe la duda si la municipalidad tiene la plancha de compactación,
13 porque no estoy muy de acuerdo pero ustedes sabrán, y son los técnicos y son
14 los que saben del tema, que los va a echar sean superior a los 2 metros para
15 utilizar estas bolsas de material, que normalmente vienen 25 kilos, pero en todo
16 caso tiene la plancha compactación, porque al ser baches producidos hay que
17 darle una vida compactación al material nuevo que ponen para sustituir, lo que
18 usted es el que se contaminó a la hora de hacer el hueco para hacer la
19 reparación como tal. Entonces nada más asegurarse primero que se tenga la
20 plancha y se le dé la compactación adecuada a la estructura propiamente del
21 camino que se va a reparar, y segundo, huecos ya de bacheo mayor
22 obviamente, al ser bolsitas de 25 kg no va a haber ganancia en el tema, si no
23 es mejor trabajar la mezcla en caliente, a razón de que se llama los bordes y
24 no habría filtración de agua, pero como técnicos conocen del tema, entonces
25 me parece importante nada más recordar la situación. – El Técnico Heiner
26 Céspedes indica: nosotros tenemos la plancha y se compacta cada vez que se
27 hace ese tipo de reparaciones. La idea es poder dejar la estructura de la capa
28 lo mejor posible. Esa es la idea, y eso es lo que buscamos con este tipo de
29 contrataciones. – El técnico Luis Gerardo Morales indica: para reiterar lo que
30 dice el compañero Heiner, que contamos con el equipo para la debida

N° 82-2021

1 compactación; tenemos la plancha para darle el acabado final y también
2 tenemos una compactadora que es la que nos da la compactación a las
3 diferentes capas para como bien lo indicado don Marco, hacer una
4 compactación adecuada de la estructura completa para que el acabado final
5 sea el adecuado. Y de nuevo, como dice el compañero Heiner, aquí lo que
6 buscamos es que un menor tiempo la capa de rodamiento estén en las
7 condiciones, por lo menos en las que se encontraba antes de hacer la
8 reparación o antes de hacer la instalación .- El técnico Edgar Vaglio indica:
9 quisiera complementar lo que dicen mis compañeros, que el material que se
10 utiliza pues también responde a estudios financieros que hablan, que nos
11 indican a nosotros cuando es más rentable utilizar asfalto en caliente y asfalto
12 en frío, ya que nosotros usamos contrataciones de una empresa que viene y
13 hace la colocación de asfalto en caliente; muchas veces cuando se hace la
14 ruptura de la capa para hacer una instalación de un medidor es muy pequeña,
15 entonces no es rentable decirle a una empresa que nos haga el bacheo de esa
16 área tan pequeña, que eventualmente con lo que es el asfalto en frío, nosotros
17 lo podemos hacer, siguiendo las recomendaciones que nos da la unidad técnica
18 de gestión vial, de lo que es la compactación; obviamente siempre se sustituyen
19 los materiales, el acueducto cuenta con los materiales asfálticos como lo que
20 es base y sub-base y cada vez tratamos de profesionalizar el perfil técnico que
21 tenemos en el área de del Acueducto, para garantizar varias cosas, que la
22 primera se haga lo más pronto posible por el reclamo de los ciudadanos y para
23 la rapidez en una ruta nacional, hacerlo lo más pronto posible para evitar
24 mayores contratiempos. Entonces en este sentido, pueden estar con toda la
25 tranquilidad y la seguridad de que la área técnica, garantiza que la inversión en
26 lo que es el asfalto en frío, pues responde a un estudio de eficiencia .- Vistos
27 los documentos, el presidente propone trasladar a estudio e informe de la
28 Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, somete a discusión,
29 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**
30 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**

N° 82-2021

1 **Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez,**
2 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, trasladar a estudio e**
3 **informe de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto. El**
4 presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido,
5 somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**
6 **de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa,**
7 **Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres**
8 **Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con
9 acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto
10 y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente**
11 **aprobado.** -----

12 **ARTÍCULO 13°. -INFORME MOCIÓN RELACIONADA A SOLICITUD DE**
13 **COLOCACIÓN DE MÁS BASUREROS Y MANTENIMIENTO A LOS**
14 **EXISTENTES EN EL CASCO CENTRAL DE LA PROVINCIA.** -----

15 Se conoce oficio AM-OF-143-2021 de fecha 27 de mayo del 2021, suscrito por
16 el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio UTA-
17 OF-035-2021/RDS-OF-046-2021 de fecha 06 de mayo del 2021, suscrito por la
18 Licda. Milena Torres Morales Encargada de la Unidad Ambiental y el Ing. Silvio
19 Marín Chacón Encargado de Recolección de Residuos, y que dice: “...En
20 *relación a la moción indicada y en virtud de la solicitud que hace el Consejo*
21 *Municipal a la Administración sobre la colocación de más basureros,*
22 *mantenimiento a los existentes y colocación de rótulos se indica lo siguiente:*
23 *Esta Administración dentro de la Estrategia Institucional y prioridades de la*
24 *jerarquía institucional se encuentra en la actualización del Plan Municipal de*
25 *Residuos Sólidos Cantonal. Es trascendental indicar, que el citado Plan se lleva*
26 *a cabo para atender de forma integral, una necesidad cantonal detectada,*
27 *asociada a brindar servicios públicos de calidad, en precios justos y razonables,*
28 *que atiendan la necesidad de gestión de los residuos de la mano a mejorar las*
29 *condiciones ambientales de nuestro cantón y la salud pública. Dentro de los*
30 *grandes desafíos detectados en el diagnóstico elaborado para el plan de*

N° 82-2021

1 *residuos mencionado se encuentran necesidades y potencial de mejora desde*
2 *los ámbitos financiero, legal, procesos internos, formación, sensibilización,*
3 *divulgación, investigación y desarrollo. Dentro de esta estrategia quinquenal*
4 *impulsada desde la Municipalidad de Cartago se prevé plasmar en objetivos,*
5 *metas, indicadores las diferentes acciones y proyectos en virtud de mejorar la*
6 *gestión integral de residuos. Es así que en relación a la consulta realizada cabe*
7 *mencionar que para el periodo presupuestario actual se tiene definido en el*
8 *Plan anual de trabajo lo siguiente:*

GRUPO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROCESOS INVOLUCRADOS	PROYECTO	DIRECTOR / RESPONSABLE	RESPONSABLE TÉCNICO	EQUIPO DE PROYECTO	COSTO TOTAL / INVERSIÓN PROYECTADA €	ESTADO
2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	II Servicios	Aseo de Vías	Diseño e instalación de basureros en Distritos Oriente y Occidente	Jorge Araya	Jorge Jimenez Aguilar	Jose Villalobos Chan/ Oscar López Valverde	€46.000.000,00	Con presupuesto, fase de estudios

14 *Respecto a la consulta de rotulación se informa que la Unidad Ambiental*
15 *dispone de rótulos que están siendo colocados únicamente en sitios*
16 *sumamente problemáticos en los centros urbanos y en lugares clandestinos de*
17 *depósito que posterior a la limpieza en las campañas de limpiezas urbanas*
18 *programadas se coloca rotulo. Es por ello que debemos priorizar la ubicación*
19 *de los mismos y además no es viable y paisajísticamente agradable cargar el*
20 *paisaje urbano de rótulos...”. – El regidor Halabi Fauaz indica: esto fue producto*
21 *de una moción que yo había presentado hace unos meses, en relación a una*
22 *campaña para tener más basureros y para darle mantenimiento a los actuales,*
23 *lo cual me llena de satisfacción que haya sido aprobada por los técnicos en la*
24 *materia. - Vistos los documentos, el presidente propone la dispensa de trámite*
25 *de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación,*
26 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
27 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez,**
28 **Granados Acuña, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y**
29 **Halabí Fauaz, aprobar la dispensa de trámite de comisión. El Presidente**
30 *propone aprobar el informe UTA-OF-035-2021/RDS-OF-046-2021, somete a*

N° 82-2021

1 discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por**
2 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
3 **Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Granados Acuña,**
4 **Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz**
5 **aprobar el informe UTA-OF-035-2021/RDS-OF-046-2021.** Notifíquese este
6 acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde
7 Municipal. -----

8 **ARTÍCULO 14°. -REMISIÓN DEL ACUERDO TOMADO POR EL CONCEJO**
9 **MUNICIPAL DE EL GUARCO RELACIONADO A CAMPAÑA DE DESECHO**
10 **DE LAS MASCARILLAS DESECHABLES.** -----

11 Se conoce oficio MG-SM-ACUER-098-2021 Acuerdo 355 definitivamente de
12 fecha 21 de mayo del 2021, suscrito por Katherine Andrea Quirós Coto
13 Secretaria del Concejo Municipal de El Guarco, y que dice: "...Me permito
14 transcribirles el acuerdo 355 definitivamente aprobado tomado por el Concejo
15 Municipal de El Guarco en la sesión ordinaria N°80-2021 celebrada el 17 de
16 mayo de 2021, que dice: Se apoya el oficio SM-427-2021 d l Concejo Municipal
17 de Turrialba que dice: "Me permito transcribirles el artículo Quinto de la Sesión
18 Ordinaria N° 052-2021 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día
19 martes 27 de abril del 2021, que dice lo siguiente: ARTICULO QUINTO.
20 MOCION DE ORDEN. Para que se altere el orden del día y se conozca la
21 siguiente moción: Moción de orden presentada por la Regidora Flora Solano,
22 acogida por los Regidores Luis Mariano Sáenz Murillo, Walding Bermúdez
23 Gamboa, Kevin Aguilar Sandí, Elizabeth Bermúdez Morales, Ana Yubel
24 Calderón, Yorman Guillén Salazar, Mirania Díaz Sojo, Arturo Rodríguez
25 Morales, Marco Abarca Castro y Octavio Arce Obando. Considerando: 1. Que
26 hay una campaña sobre las mascarillas desechables, debido a que con tos
27 elásticos que se adhiere en a las mismas, están afectando tanto a la fauna
28 marina como terrestre. 2. Que se han capturado aves con la mascarilla

N° 82-2021

1 *enredada en sus alas. PROPONGO: 1. Que antes de desechar las mascarillas*
2 *se corten los elásticos. 2. Que se haga una divulgación a través de la página*
3 *web de la Municipalidad, y otros medios de comunicación (ejemplo Iglesias,*
4 *centros educativos y otros). 3. Que se envíe este mensaje a las*
5 *Municipalidades de Cartago.” Se le solicita al señor Alcalde Municipal que les*
6 *ayude con este tipo de comunicación en los diferentes medios que utiliza la*
7 *Municipalidad. Transcribo lo anterior para lo que corresponda...” –Vistos los*
8 *documentos, el presidente propone tomar nota, somete a discusión,*
9 *suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de***
10 ***nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano***
11 ***Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez,***
12 ***Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, tomar nota.** Notifíquese*
13 *este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde*
14 *Municipal. -----*

15 **ARTÍCULO 15°. -REMISIÓN DE ACUERDO TOMADO POR EL CONCEJO**
16 **MUNICIPAL DE ESPARZA RELACIONADO A LA DECLARATORIA DE**
17 **ESTE CANTÓN COMO UN CANTÓN LIBRE DE DISCRIMINACIÓN**
18 **ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO. -----**

19 Se conoce oficio SM-0394-2021 de fecha 20 de mayo del 2021, suscrito por
20 Margott León Vásquez Secretaria del Concejo Municipal de Esparza, y que
21 dice: “...1. *Declarar al cantón de Esparza como un Cantón Libre de*
22 *Discriminación por Orientación Sexual e Identidad y Expresión de Género así*
23 *como otros aspectos y condiciones cuya distinción arbitraria basada en ellos*
24 *represente una amenaza a la dignidad humana. 2. Reiterar el compromiso de*
25 *la Corporación Municipal con el respeto, garantía y reconocimiento de los*
26 *derechos humanos de todas las personas, así como la eliminación de todas las*
27 *formas de discriminación. 3. Encomendar a este Concejo Municipal realizar, al*
28 *menos en los años restantes de la presente administración, actividades*
29 *alusivas al Día Nacional contra la Discriminación por Orientación Sexual e*

N° 82-2021

1 *Identidad de Género, actividades que fomenten el respeto de las diversidades*
2 *y la eliminación de la discriminación en el cantón. 4. Remitir el presente*
3 *acuerdo a los 81 Concejos Municipales del país solicitándoles reiterar sus*
4 *compromisos con los Derechos Humanos y la Eliminación de la*
5 *Discriminación." HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN...". –Vistos los*
6 *documentos, el presidente propone tomar nota, somete a discusión,*
7 *suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de***
8 ***nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano***
9 ***Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez,***
10 ***Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, tomar nota. Notifíquese***
11 *este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde*
12 *Municipal. -----*

13 **ARTÍCULO 16°. -INFORMES DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR**
14 **CARLOS LEIVA AGÜERO, JORGE BRENES Y KATHYA GARITA**
15 **CHAVARRÍA. -----**

16 Se conoce dictamen CESPR-07-2021 de fecha 25 de mayo del 2021,
17 presentado por la Comisión Especial de Seguimiento del Plan Regulador, y que
18 dice: "...Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitirles el
19 artículo 3° del acta N° 7-2021, sesión ordinaria celebrada el día 11 de mayo del
20 2021. ARTÍCULO 3°. Recibo de informes e Equipo Planificador EP-01, 02, 03-
21 2021 y avances de Plan Regulador. El presidente recomienda mandar
22 respuesta al Concejo Municipal para darle respuesta al solicitante, lo somete a
23 votación, quedando cuatro votos afirmativos de los regidores Mitta Albán, Arias
24 Samudio, Brenes Figueroa y Villegas Bejarano, por tanto, se acuerda por
25 unanimidad y en firmeza. Esta comisión acuerda: 1 Las solicitudes ya
26 analizadas y revisadas por esta Comisión se trasladen al Concejo Municipal
27 para dar respuesta a los solicitantes a la brevedad...". Se adjuntan los oficios
28 EP-01-2021, EP-02-2021 Y EP-03-2021. –Visto el dictamen, el presidente
29 somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda**
30 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias**

N° 82-2021

1 **Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce**
2 **Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz,**
3 **aprobar el dictamen CESPR-07-2021, que se hagan llegar las respuestas**
4 **correspondientes a los solicitantes.** Notifíquese este acuerdo con acuse y
5 fecha de recibo al Top. Carlos Leiva Agüero al correo electrónico
6 topleiva@ice.co.cr adjuntando copia del oficio EP-01-2021, al señor Jorge
7 Brenes Brenes al correo electrónico jbrenesb@hotmail.com adjuntando copia
8 del oficio EP-02-2021, a la señora Kathy Garita Chavarría al correo electrónico
9 kathyagari@yahoo.com adjuntando copia del oficio EP-03-2021 y al Lic. Mario
10 Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

11 **ARTÍCULO 17°. -INFORME SOLICITUD REFORMA AL REGLAMENTO**
12 **PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE**
13 **ESTACIONÓMETROS AUTORIZADOS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DE**
14 **LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE CARTAGO.** -----

15 Se conoce dictamen CPAJ-38-2021 de fecha 28 de mayo del 2021, presentado
16 por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, y que dice: "...*Para su*
17 *información y fines consiguientes, nos permitimos remitirles el artículo 2° del*
18 *Acta N° 14-2021, sesión ordinaria celebrada el 27 de mayo del 2021.*
19 **ARTÍCULO 2°.-SOBRE ARTÍCULO 12°. -ACTA N°76-2021.- SOLICITUD**
20 **REFORMA AL REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN**
21 **DE LOS SISTEMAS DE ESTACIONÓMETROS AUTORIZADOS, DENTRO DE**
22 **LA JURISDICCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE CARTAGO.** La
23 *presidenta de la comisión propone acoger el informe AL-OF-114-2021/ET-OF-*
24 *021-2021, suscrito por los técnicos MSc. Wilberth Quesada Garita, Director*
25 *Área Legal a.i., Marcos Solano Moya, Estacionómetros y Terminales y en*
26 *consecuencia que se apruebe la propuesta de reforma al Reglamento para la*
27 *Administración y Operación de los sistemas de Estacionómetros Autorizados,*
28 *dentro de la Jurisdicción de la Municipalidad del Cantón de Cartago.*
29 *Seguidamente somete a votación la propuesta en conjunto con la firmeza,*
30 *quedando tres votos afirmativos de los regidores Torres Céspedes, Brenes*

N° 82-2021

1 *Figuroa, Víquez Sánchez, por lo tanto, esta comisión por unanimidad acuerda:*
2 *1- Recomendar al Concejo Municipal acoger el informe AL-OF-114-2021/ET-*
3 *OF-021-2021, suscrito por los técnicos MSc. Wilberth Quesada Garita, Director*
4 *Área Legal a.i., Marcos Solano Moya, Estacionómetros y Terminales y en*
5 *consecuencia aprobar la reforma al Reglamento para la Administración y*
6 *Operación de los Sistemas de Estacionómetros Autorizados, dentro de la*
7 *Jurisdicción de la Municipalidad del Cantón de Cartago, de acuerdo a la*
8 *propuesta de los técnicos en el informe supra citado. 2- Que se publique en el*
9 *Diario Oficial La Gaceta de acuerdo a lo estipulado en el artículo 43 del Código*
10 *Municipal. 3- Acuerdo definitivamente aprobado...". –Visto el dictamen, el*
11 *presidente somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación,*
12 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
13 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figuroa, Víquez Sánchez, Arce**
14 **Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz,**
15 **aprobar el dictamen CPAJ-38-2021, por lo tanto se acoge el informe AL-**
16 **OF-114-2021/ET-OF-021-2021, suscrito por los técnicos MSc. Wilberth**
17 **Quesada Garita, Director Área Legal a.i., Marcos Solano Moya,**
18 **Estacionómetros y Terminales y en consecuencia se aprueba la reforma**
19 **al Reglamento para la Administración y Operación de los Sistemas de**
20 **Estacionómetros Autorizados, dentro de la Jurisdicción de la**
21 **Municipalidad del Cantón de Cartago, de acuerdo a la propuesta de los**
22 **técnicos en el informe supra citado. Que se publique en el Diario Oficial**
23 **La Gaceta de acuerdo a lo estipulado en el artículo 43 del Código**
24 **Municipal. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda.**
25 **Guisella Zúñiga Hernández Coordinadora del Concejo Municipal y Secretaría,**
26 **al señor Marcos Solano Moya Jefe Departamento de Estacionómetros y al Lic.**
27 **Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----**

28 **ARTÍCULO 18°. -INFORME OBSERVACIONES A CONSULTA PÚBLICA NO**
29 **VINCULANTE DEL PROYECTO DE REFORMA AL REGLAMENTO**
30 **GENERAL PARA LICENCIAS MUNICIPALES EN TELECOMUNICACIONES**

N° 82-2021

1 **DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE CARTAGO,**
2 **PRESENTADO POR LA LICDA. YAILA PAOLA SÁNCHEZ CANESSA**
3 **APODERADA GENERALÍSIMA SIN LÍMITE DE SUMA DEL ICE. -----**

4 Se conoce dictamen CPAJ-39-2021 de fecha 28 de mayo del 2021, presentado
5 por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, y que dice: "...Para su
6 información y fines consiguientes, nos permitimos remitirles el artículo 3° del
7 Acta N° 14-2021, sesión ordinaria celebrada el 27 de mayo del 2021.
8 ARTÍCULO 3°.- SOBRE OFICIO AL-OF-148-2021/URB-OF-577-221/UTG-OF-
9 267-2021, EN RESPUESTA AL CPAJ-36-2021, REFERENTE AL ARTÍCULO
10 17°. -ACTA N°74-2021.- OBSERVACIONES A CONSULTA PÚBLICA NO
11 VINCULANTE DEL PROYECTO DE REFORMA AL REGLAMENTO GENERAL
12 PARA LICENCIAS MUNICIPALES EN TELECOMUNICACIONES DE LA
13 MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE CARTAGO, PRESENTADO
14 POR LA LICDA. YAILA PAOLA SÁNCHEZ CANESSA, APODERADA
15 GENERALÍSIMA SIN LÍMITE DE SUMA DEL ICE. La presidenta de la comisión
16 regidora Torres Cespedes, con relación a este asunto propone acoger el
17 informe AL-OF-148-2021/URB-OF-577-221/UTG-OF-267-2021 suscrito por los
18 técnicos Juan Carlos Guzmán Víquez, Dirección de Urbanismo, Wilberth
19 Quesada Garita, Director Área Legal a.i., Ronny Rojas Fallas, Director Unidad
20 Técnica de Gestión Vial y en consecuencia rechazar, la consulta pública no
21 vinculante del Proyecto de Reforma al Reglamento General para Licencias
22 Municipales en Telecomunicaciones de la Municipalidad del Cantón Central de
23 Cartago, presentado por la Licda. Yaila Paola Sánchez Canessa, apoderada
24 generalísima sin límite de suma del ICE, en los términos estipulados por los
25 técnicos en el informe supra citado. Seguidamente somete a votación la
26 propuesta en conjunto con la firmeza, quedando tres votos afirmativos de los
27 regidores Torres Cespedes, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, por lo tanto,
28 esta comisión por unanimidad acuerda: 1- Recomendar al Concejo Municipal
29 acoger el informe AL-OF-148-2021/URB-OF-577-221/UTG-OF-267-2021,
30 suscrito por los técnicos Juan Carlos Guzmán Víquez, Dirección de Urbanismo,

N° 82-2021

1 *Wilberth Quesada Garita, Director Área Legal a.i., Ronny Rojas Fallas, Director*
2 *Unidad Técnica de Gestión Vial y en consecuencia rechazar, la consulta pública*
3 *no vinculante del Proyecto de Reforma al Reglamento General para Licencias*
4 *Municipales en Telecomunicaciones de la Municipalidad del Cantón Central de*
5 *Cartago, presentado por la Licda. Yaila Paola Sánchez Canessa, apoderada*
6 *generalísima sin límite de suma del ICE, en los términos estipulados por los*
7 *técnicos en el informe supra citado. 2- Que se remita el informe AL-OF-148-*
8 *2021/URB-OF-577-221/UTG-OF-267-2021, a los interesados para lo que*
9 *corresponda. 3- Acuerdo definitivamente aprobado...". –Visto el dictamen, el*
10 presidente somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación,
11 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
12 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce**
13 **Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz,**
14 **aprobar el dictamen CPAJ-39-2021, por lo tanto se acoge el informe AL-**
15 **OF-148-2021/URB-OF-577-221/UTG-OF-267-2021, suscrito por los**
16 **técnicos Juan Carlos Guzmán Víquez, Dirección de Urbanismo, Wilberth**
17 **Quesada Garita, Director Área Legal a.i., Ronny Rojas Fallas, Director**
18 **Unidad Técnica de Gestión Vial y en consecuencia se rechaza, la consulta**
19 **pública no vinculante del Proyecto de Reforma al Reglamento General**
20 **para Licencias Municipales en Telecomunicaciones de la Municipalidad**
21 **del Cantón Central de Cartago, presentado por la Licda. Yaila Paola**
22 **Sánchez Canessa, apoderada generalísima sin límite de suma del ICE, en**
23 **los términos estipulados por los técnicos en el informe supra citado. Que**
24 **se remita el informe AL-OF-148-2021/URB-OF-577-221/UTG-OF-267-2021,**
25 **a los interesados para lo que corresponda. Notifíquese este acuerdo con**
26 **acuse y fecha de recibo a la Licda. Yaila Paola Sánchez Canessa, Apoderada**
27 **General Sin Límite de Suma del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) al**
28 **correo electrónico ntificacionesdrr@ice.go.cr, adjuntando copia del informe AL-**
29 **OF-148-2021/URB-OF-577-221/UTG-OF-267-2021 y al Lic. Mario Redondo**
30 **Poveda Alcalde Municipal. -----**

N° 82-2021

1 **ARTÍCULO 19°. -INFORME SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO A**
2 **LA FINCA N° 14725 PRESENTADA POR EL SEÑOR JESÚS ALEMÁN**
3 **JIMÉNEZ. -----**

4 Se conoce dictamen CPOP-91-2021 de fecha 26 de mayo del 2021, presentado
5 por la Comisión Permanente de Obras Públicas, y que dice: "...Para su
6 información y fines consiguientes nos permitimos remitir el artículo 2°, del Acta
7 N°18-2021, sesión ordinaria del 25 de mayo del 2021. ARTICULO 2°- SOBRE
8 OFICIO DU-OF-574-2021/AL-OF-145-2021, EN RESPUESTA AL OFICIO
9 CPOP-88-2021, REFERENTE AL ARTÍCULO 18°. -ACTA N°70-2021.-
10 SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO A LA FINCA N°14725,
11 PRESENTADA POR EL SEÑOR JESÚS ALEMÁN JIMÉNEZ. El presidente de
12 la comisión, regidor Arce Moya somete a discusión el informe DU-OF-574-
13 2021/AL-OF-145-2021, suscrito por los técnicos Arq. Juan Carlos Guzmán
14 Víquez, Director de Urbanismo Municipal, MSc. Wilberth Quesada Garita,
15 Director Área Legal a.i., el regidor Arce Moya propone acoger el informe y que
16 se traslade a la Comisión Especial del Plan Regulador. Seguidamente somete
17 a votación la propuesta, en conjunto con la firmeza, quedando tres votos
18 positivos de los regidores Arce Moya, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, por
19 lo tanto, esta comisión por unanimidad acuerda: 1- Recomendar al Concejo
20 Municipal acoger el informe DU-OF-574-2021/AL-OF-145-2021, suscrito por los
21 técnicos Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez, Director de Urbanismo Municipal,
22 MSc. Wilberth Quesada Garita, Director Área Legal a.i., en consecuencia y de
23 acuerdo a la manifestado por los técnicos en el informe supra citado, que se
24 traslade a la Comisión Especial de Seguimiento del Plan Regulador, el informe
25 de los técnicos en conjunto con la solicitud de cambio de uso de suelo a la finca
26 N°14725, presentada por el señor Jesús Alemán Jiménez. 2- Acuerdo
27 definitivamente aprobado...". –Visto el dictamen, el presidente somete a
28 discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por**
29 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
30 **Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz**

N° 82-2021

1 **Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar el**
2 **dictamen CPOP-91-2021, por lo tanto se acoge el informe DU-OF-574-**
3 **2021/AL-OF-145-2021, suscrito por los técnicos Arq. Juan Carlos Guzmán**
4 **Viquez, Director de Urbanismo Municipal, MSc. Wilberth Quesada Garita,**
5 **Director Área Legal a.i., en consecuencia y de acuerdo a la manifestado**
6 **por los técnicos en el informe supra citado, se traslada a la Comisión**
7 **Especial de Seguimiento del Plan Regulador, el informe de los técnicos**
8 **en conjunto con la solicitud de cambio de uso de suelo a la finca N°14725,**
9 **presentada por el señor Jesús Alemán Jiménez. Notifíquese este acuerdo**
10 **con acuse y fecha de recibo al señor al señor Jesús Alemán Jiménez al correo**
11 **electrónico ja9009@hotmail.es, a la Comisión Especial de Seguimiento del**
12 **Plan Regulador adjuntando el informe DU-OF-574-2021/AL-OF-145-2021 y sus**
13 **antecedentes, y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----**

14 **ARTÍCULO 20°. -INFORME SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO A**
15 **TRES FINCAS PRESENTADA POR LA SEÑORA KEYNA MOLINA**
16 **STRASBURGER. -----**

17 Se conoce dictamen CPOP-92-2021 de fecha 26 de mayo del 2021, presentado
18 por la Comisión Permanente de Obras Públicas, y que dice: “...Para su
19 información y fines consiguientes nos permitimos remitir el artículo 3°, del Acta
20 N°18-2021, sesión ordinaria del 25 de mayo del 2021. ARTICULO 3°- SOBRE
21 OFICIO DU-OF-575-2021/AL-OF-144-2021, EN RESPUESTA AL OFICIO
22 CPOP-89-2021, REFERENTE AL ARTÍCULO 20°. -ACTA N°70-2021.-
23 SOLICITUD CAMBIO DE USO DE SUELO A TRES FINCAS, PRESENTADA
24 POR LA SEÑORA KEYNA MOLINA STRASBURGER. El presidente de la
25 comisión, regidor Arce Moya somete a discusión el informe DU-OF-575-
26 2021/AL-OF-144-2021, suscrito por los técnicos Arq. Juan Carlos Guzmán
27 Viquez, Director de Urbanismo Municipal, MSc. Wilberth Quesada Garita,
28 Director Área Legal a.i., el regidor Arce Moya propone acoger el informe y que
29 se traslade a la Comisión Especial del Plan Regulador. Seguidamente somete
30 a votación la propuesta, en conjunto con la firmeza, quedando tres votos

N° 82-2021

1 *positivos de los regidores Arce Moya, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, por*
2 *lo tanto, esta comisión por unanimidad acuerda: 1- Recomendar al Concejo*
3 *Municipal acoger el informe DU-OF-575-2021/AL-OF-144-2021, suscrito por los*
4 *técnicos Arq. Juan Carlos Guzmán Viquez, Director de Urbanismo Municipal,*
5 *MSc. Wilberth Quesada Garita, Director Área Legal a.i., en consecuencia y de*
6 *acuerdo a la manifestado por los técnicos en el informe supra citado, que se*
7 *traslade a la Comisión Especial de Seguimiento del Plan Regulador, el informe*
8 *de los técnicos en conjunto con la solicitud de cambio de uso de suelo a tres*
9 *fincas, presentada por la señora Keyna Molina Strasburger, a dicha comisión.*
10 *2- Acuerdo definitivamente aprobado...”. –Visto el dictamen, el presidente*
11 *somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda***
12 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias**
13 **Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Viquez Sánchez, Arce**
14 **Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz,**
15 **aprobar el dictamen CPOP-92-2021, por lo tanto se acoge el informe DU-**
16 **OF-575-2021/AL-OF-144-2021, suscrito por los técnicos Arq. Juan Carlos**
17 **Guzmán Viquez, Director de Urbanismo Municipal, MSc. Wilberth Quesada**
18 **Garita, Director Área Legal a.i., en consecuencia y de acuerdo a la**
19 **manifestado por los técnicos en el informe supra citado, se traslada a la**
20 **Comisión Especial de Seguimiento del Plan Regulador, el informe de los**
21 **técnicos en conjunto con la solicitud de cambio de uso de suelo a tres**
22 **fincas, presentada por la señora Keyna Molina Strasburger, a dicha**
23 **comisión. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión**
24 **Permanente de Obras Públicas, a Keyna Molina Strasburguer al correo**
25 **electrónico juanalfaro@syjleathers.com, a la Comisión Especial de**
26 **Seguimiento del Plan Regulador adjuntando el informe DU-OF-575-2021/AL-**
27 **OF-144-2021 y sus antecedentes, y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde**
28 **Municipal. -----**

29 **ARTÍCULO 21°. -INFORME SOLICITUD CAMBIO DE USO DE SUELO EN**
30 **PROPIEDAD PRESENTADO POR EL SEÑOR CARLOS CALDERÓN**

1 **BARQUERO.** -----

2 Se conoce dictamen CPOP-93-2021 de fecha 26 de mayo del 2021, presentado
3 por la Comisión Permanente de Obras Públicas, y que dice: "...Para su
4 información y fines consiguientes nos permitimos remitir el artículo 4°, del Acta
5 N°18-2021, sesión ordinaria del 25 de mayo del 2021. ARTICULO 4°- SOBRE
6 DU-OF-580-2021/AL-OF-149-2021, EN RESPUESTA AL CPOP-84-2021,
7 REFERENTE AL ARTÍCULO 23°. -ACTA N°74-2021.- SOLICITUD CAMBIO
8 DE USO DE SUELO EN PROPIEDAD PRESENTADO POR EL SEÑOR
9 CARLOS CALDERÓN BARQUERO. El presidente de la comisión somete a
10 discusión el informe DU-OF-580-2021/AL-OF-149-2021, suscrito por los
11 técnicos Arq. Juan Carlos Guzmán Viquez, Director de Urbanismo Municipal,
12 MSc. Wilberth Quesada Garita, Director Área Legal a.i., el regidor Arce Moya
13 propone acoger el informe supra citado y que se remita al interesado, para lo
14 que corresponda. Seguidamente somete a votación la propuesta en conjunto
15 con la firmeza, quedando tres votos positivos de los regidores Arce Moya,
16 Brenes Figueroa, Torres Céspedes, por lo tanto, esta comisión por unanimidad
17 acuerda: 1- Recomendar al Concejo Municipal acoger el informe DU-OF-580-
18 2021/AL-OF-149-2021, suscrito por los técnicos Arq. Juan Carlos Guzmán
19 Viquez, Director de Urbanismo Municipal, MSc. Wilberth Quesada Garita,
20 Director Área Legal a.i. y en consecuencia aprobar el uso de suelo en los
21 términos del informe suscrito por los técnicos, el cual dice:

22

23 Con base en lo anterior, es dable el cambio de uso de suelo que se solicita
24 (mixto –comercial/residencial-), CONFORME de igual manera, el interesado "Debe
25 respetar cobertura, antejardín. Tramitar licencia de construcción. Solicitar alineamiento al
ICE y al INVU", a efecto de poder aprobarse el cambio de uso que se solicita.

26

27 2- Que se remita el informe DU-OF-580-2021/AL-OF-149-2021 a los
28 interesados para lo que corresponda. 3- Acuerdo definitivamente aprobado...".

29 –Visto el dictamen, el presidente somete a discusión, suficientemente discutido,
30 somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos
de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa,**

N° 82-2021

1 **Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres**
2 **Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar el dictamen CPOP-93-2021, por lo tanto**
3 **se acoge el informe DU-OF-580-2021/AL-OF-149-2021, suscrito por los**
4 **técnicos Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez, Director de Urbanismo**
5 **Municipal, MSc. Wilberth Quesada Garita, Director Área Legal a.i. y en**
6 **consecuencia se aprueba el uso de suelo en los términos del informe**
7 **suscrito por los técnicos, el cual dice:**

8 Con base en lo anterior, es dable el cambio de uso de suelo que se solicita
9 (mixto –comercial/residencial-), CONFORME de igual manera, el interesado “*Debe*
10 *respetar cobertura, antejardín. Tramitar licencia de construcción. Solicitar alineamiento al*
 ICE y al INVU”, a efecto de poder aprobarse el cambio de uso que se solicita.

11 **Que se remita el informe DU-OF-580-2021/AL-OF-149-2021 a los**
12 **interesados para lo que corresponda.** Notifíquese este acuerdo con acuse
13 y fecha de recibo al señor Carlos Calderón Barquero a los teléfonos 8566-
14 1934/6060-7406 adjuntando copia del informe DU-OF-580-2021/AL-OF-149-
15 2021, al Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez Director de Urbanismo y al Lic. Mario
16 Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

17 **ARTÍCULO 22°. - INFORMES DE LABORES DEL II SEMESTRE DEL 2020,**
18 **PRESENTADOS POR LOS CONSEJOS DE DISTRITO DE TIERRA BLANCA,**
19 **DULCE NOMBRE, OCCIDENTE, EL CARMEN, SAN FRANCISCO Y**
20 **ORIENTE.** -----

21 Se conocen los Informes de Labores del II Semestre del 2020, presentados por
22 los Consejos de Distrito de Tierra Blanca, Dulce Nombre, Occidente, El
23 Carmen, San Francisco y Oriente. –Vistos los documentos, el presidente
24 propone tomar nota, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a
25 votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
26 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez**
27 **Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes**
28 **y Halabí Fauaz, tomar nota.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de
29 recibo al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----
30 consejos de distrito

N° 82-2021

1 La sindica Evelyn Ledezma indica: referente a ese tema, después de revisar la
2 grabación, quería presentar cordialmente la invitación a los compañeros
3 regidores propietarios y suplentes, que la próxima reunión que vamos a tener
4 el consejo de distrito que va a ser de modo ampliado, el próximo lunes, esto
5 con el fin de tomarle la palabra al ofrecimiento que tuvieron después de la
6 presentación de los informes, donde muy amablemente los regidores, la
7 mayoría de ellos, externaron anuencia de querer colaborar con todos los
8 distritos. Entonces el Consejo de distrito de Oriente procede a hacerle una
9 cordial invitación; yo les envió link en estos días. -----
10 Al ser las diecinueve horas con cuarenta y cuatro minutos, el Presidente
11 Municipal levanta la sesión.

12

13

14 Marco Antonio Arias Samudio

Guisella Zúñiga Hernández

15 Presidente Municipal

Secretaria Concejo Municipal

16

17

18

Mario Redondo Poveda

19

Alcalde Municipal

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30